

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL**

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la Administración Zonal Tumbaco, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Concejal Eco. Luis Reina; y, Concejala MSc. Susana Castañeda, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales; Ing. Lorena Izurieta, Ing. Alex Rivera, Ing. Christian Zaragocín, Ing. Esteban Andrade; Ing. Carolina Rodríguez; e, Ing. Lorena Beltrán; funcionarios de la EPMMOP; Srta. María José Ponce; Arq. Cristina Gutiérrez; y Srta. Ivon Vaca, funcionarios de la Administración Municipal Tumbaco; Abg. Fernanda Manosalvas; y, MSc. Julio Valdivieso, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los siguientes representantes de los GADs parroquiales: Sra. Gina Rosero, GAD de Puembo; Sr. Gustavo Valdez, GAD de Cumbayá; y, Sra. Lorena Brito, GAD de Tumbaco.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado y se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 4 de agosto de 2017.**

El acta es aprobada sin ninguna observación.

2. **Informe por parte de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, referente al plan de intervenciones para el año 2017 en las parroquias rurales de la jurisdicción de la Administración Zonal Tumbaco, estado de la ejecución de las obras complementarias en la construcción de la Ruta VIVA (crédito CAF) y vía Chuspiyacu.**

Ing. Lorena Izurieta, funcionaria de la EPMMOP: Inicia con la presentación del informe, señalando los siguientes aspectos:

- Evaluación vial Administración Tumbaco, priorizadas con categoría 1.1 y 1.2.
- Anillo vial Collaquí (estado, avance global, costo de la obra, longitud total, vías en intervención, trabajos a realizarse, fecha de terminación de la obra).
- Intervenciones vía de acceso a Chuspiyacu (tramo 1 y 2).
- Mantenimiento rutinario.

- Estado de la ejecución de las obras complementarias en la construcción de la Ruta VIVA (Crédito CAF)

(Se adjunta la presentación al acta como anexo 1).

Concejala Susana Castañeda: Señala que es preocupante que haya una baja ejecución de obras, que las comunidades del sector continúen sin tener las obras que necesitan.

Ing. Alex Rivera, funcionario de la EPMMOP: Indica que existe una baja ejecución de obras puesto que el Concejo Metropolitano aún no aprueba el endeudamiento con la CAF.

Concejal Luis Reina: Pide que se deje constancia en el acta de que el tema cuando iba a ser tratado en el pleno del Concejo Metropolitano, el señor Alcalde suspendió la sesión un poco antes de ser instalada.

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado.

3. **Comisión general para recibir al señor Gustavo Valdez, Presidente del GAD Parroquial de Cumbayá.**

Señor Gustavo Valdez, Presidente del GAD Parroquial de Cumbayá: Señala que el motivo de su presencia en la Comisión es para dar a conocer las siguientes inquietudes y malestares que el GAD tiene:

- El enorme crecimiento de la ciudad, ha forzado a los promotores inmobiliarios, buscar alternativas para sus actividades en las parroquias rurales más cercanas a la capital.
- San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Calderón, Cumbayá y Conocoto, han sufrido el impacto de estas actividades, a punto de saturar su suelo, propiciar cambios de zonificación, y ganar en altura.
- Con esta nueva política considera que las parroquias en mención desaparecerán a corto plazo.
- Las autoridades municipales, no han considerado los enormes impactos que esta expansión inmobiliaria causará en las parroquias rurales.
- Considera que es en extremo grave, como se fraguan licencias o permisos en tiempos record y lo que es peor, ahora en las urbanizaciones que nacieron con ordenanza para lotes y viviendas unifamiliares, se levantan edificios de cinco pisos, es decir, en aquel predio en el que había una casa con cinco miembros y dos autos, hoy habrán 10 ó 15 departamentos, con 60 personas y más de 25 autos.
- En este escenario, su mayor preocupación radica sobre los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, luz y sobre todo vías.*
- Considera que si en algo se ha caracterizado el municipio en la ruralidad es, en la falta de planificación.
- Qué parroquia cuenta con trazados viales.

- El ejemplo más insólito, la calle Belisario Quevedo en Cumbayá, tenía un ancho de 1 8mts. Hoy se desconoce si esta en 12 ó 14 mts.
- Ejemplos de proyectos que no cuentan con el conocimiento del Gobierno Parroquial y la comunidad.

(La presentación se adjunta al acta como anexo 2).

Concejala Susana Castañeda: Señala que es muy grave lo que se está conociendo en esta sesión, por lo que convocará próximamente a una sesión de la Comisión donde se trate exclusivamente este tema con la presencia de todas las dependencias municipales involucradas.

La Comisión luego de recibir en comisión general al Presidente del GAD Parroquial de Cumbayá, **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Tumbaco; que dentro del ámbito de la competencia de cada una de las referidas dependencias, prepare un informe con toda la documentación de respaldo correspondiente respecto de lo manifestado por el doctor Gustavo Valdez, Presidente del GAD Parroquial de Cumbayá, la misma que será conocida en la próxima sesión de esta Comisión, prevista para el martes 31 de octubre de 2017.

A continuación para su conocimiento y fines pertinentes se transcribe la parte pertinente de la presentación realizada por el doctor Gustavo Velásquez, Presidente del GAD parroquial de Cumbayá.

4. Presentación del Administrador Zonal Tumbaco, sobre el proceso de definición del trazado vial de acceso al sector de Sisapungo, parroquia Rural de Tumbaco, acorde a lo dispuesto en la Comisión de Desarrollo Parroquial realizada el 4 de agosto de 2017.

Arq. Cristina Gutiérrez, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco: Inicia con la presentación del informe, detallando los siguientes aspectos:

- Solicitud de trazado vial
- Normativa
- Alternativas de factibilidad de trazado vial
- Alternativas de trazados
- Análisis de servidumbre de paso
- Análisis prolongación de vía hacia la calle paseo del campo
- Certificación de servidumbre de paso
- Propuesta trazado vial- AMZ Tumbaco

(La presentación se adjunta como anexo 3).

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que en virtud de que aún existen discrepancias entre los involucrados, solicita a la Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales,

se coordine una nueva mesa de trabajo con el fin de brindar una solución definitiva a esta problemática.

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado y queda en espera del informe respecto de las resoluciones que se tomen en la mesa de trabajo que será convocada por la Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales.

5. Varios.

Señor Mario Ulco, Presidente de la Liga Barrial Tumbaco: Señala que su presencia en la Comisión es con el fin de dar a conocer a la Comisión el mal uso que se está dando al parque ubicado en el barrio Nueva Esperanza.

Considera que debería implementarse un proyecto significativo y beneficioso para toda la comunidad no solo para un sector.

Concejal Luis Reina: Señala que efectivamente es urgente que la Administración Zonal intervenga en este sector con el fin de evitar conflictos y tome el control del lugar.

La Comisión luego de recibir en comisión general al señor Mario Ulco, Presidente de la Liga Barrial Tumbaco, **resuelve:** solicitar a la señora Administradora Zonal Tumbaco, remita en el plazo de 8 días, un informe respecto de la intervención integral de rehabilitación que se tiene previsto realizar en el barrio Buena Esperanza de la parroquia Tumbaco.

Siendo las 15h20 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.

A N E X O 1



Quito

ALCALDÍA

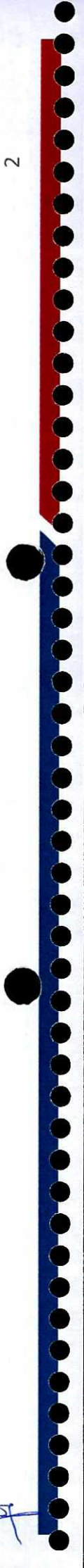
COMISIÓN DESARROLLO PARROQUIAL

PLAN DE INTERVENCIONES PARA EL AÑO 2017

EN LAS PARROQUIAS RURALES

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

f



EVALUACION VIAL ADMINISTRACIÓN TUMBACO, PRIORIZADAS CON CATEGORIA 1.1

En ejecución

No.	Calle	Desde	Hasta	Barrio	Parroquia	Longitud Aprox. (m)	Ancho (m)	Capa de rodadura existente	Estado	Tiene Estudios	TRATAMIENTO			COSTOS APROXIMADOS (USD)			
											Mantenimiento	Tratamiento Provisional (Asfalto en Frio)	Tratamiento con Asfalto en Frio	Tratamiento Definitivo			
1	Anillo Vial Collaqui (Calles: Luis Stacey, De los Eucaliptos, San José)	DE LOS EUCALIP TOS (Oe8D) X:510866.49 Y:9981068.72	DE LOS EUCALIPTO S (Oe8D) X:511155.22 Y:9981285.02	San José de Collaqui	Tumbaco	1.650,00	7,00	Tierra	Regular	Si	No aplica			337.985,12			
2	Vía a Chuspiyacu	Federico Proaño X:514506.68 Y:9975197.56	Miguel Noboa X:514409.89 Y:9972049.27	San Juan de Chuspiyacu	Tumbaco	4.100,00	5,00	Empedrada	Malo	No	No aplica	Mantenimiento rutinario		833.666,67			
3	Línea Férrea	E-35 (Barrio San Carlos) N:519136.82 Y:9980596.31	Nelson Jara Rojas N:519616.37 Y:9981383.78	San Carlos	Yaruqui	890,00	7,00	Tierra	Regular	No	No aplica	Mantenimiento rutinario (Reconformación y nivelación)					
4	Calle Quito	E-35 (Barrio San Carlos) N:519136.82 Y:9980596.31	Parque Noboa	Checa	Tumbaco	2.051,16	8,24	Asfalto	Regular	Si	No aplica			692.987,72			
5	Calle Alonso Acosta Gordón	Gustavo Galarza	Absc. 0+270	La Esperanza	El Quinche	270,00	6,50	Tierra	Regular	Si	No aplica			72.540,00			
6	Calle Virginia Argüello	Oe5B	Bayardo Tobar	La Victoria	El Quinche	350,00	7,00	Tierra	Regular	Si	No aplica			101.266,67			
LONGITUD TOTAL (m)						9.311,16										USD. 2.166.489,57	

Total inversión cat 1-1aprox:

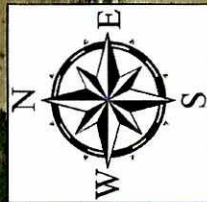
EVALUACION VIAL ADMINISTRACIÓN TUMBACO, PRIORIZADAS CON CATEGORIA 1.2

PARROQUIA	BARRIO O SECTOR	ÁREA (URBANA/RURAL)	TIPO DE REQUERIMIENTO	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN EXACTA (INDICAR CALLE DE INTERVENCIÓN Y DESDE - HASTA)	LONGITUD APROX (M)	ANCHO APROX (M)	AREA APROX (M2)	VALOR APROX. (\$)
PUEMBO	SAN JOSÉ	RURAL	REHABILITACIÓN TRAMO RUTA EL CHAQUIÑAN DESDE SECTOR LA LOMITA HASTA BARRIO SAN JOSE	RASANTEO	DESDE SECTOR LA LOMITA HASTA BARRIO SAN JOSE	3.400,00	5,00	17.000,00	170.000,00
PIFO	CHANTAG LA FLORIDA	RURAL	ASFALTADO EN FRIO VIA PRINCIPAL DEL ACCESO A PIFO CALLE SANTA TERESA SECTOR CHANTAG LA FLORIDA (CALLE LA E35 HASTA EL ESTADIO HUGO MANTILLA)	OBRA	DESDE E35 HASTA EL ESTADIO HUGO MANTILLA	847,00	8,00	6.776,00	67.760,00
TABABELA	CENTRO	RURAL	ADOQUINADO CALLE 24 DE SEPTIEMBRE DESDE LA E35 HASTA LA CALLE 29 DE ABRIL	ESTUDIOS	DESDE LA E35 HASTA LA CALLE 29 DE ABRIL	600,00	9,00	5.400,00	135.000,00
YARUQUI	SAN VICENTE DE YARUQUI	RURAL	ASFALTADO CALLE LUIS PALLARES	OBRA	DESDE CALLE QUITO 0+500 HASTA LA N4G, AREA COMUNAL DEL BARRIO OTON DE VELEZ	1.600,00	8,00	48.000,00	800.000,00
TOTAL INVERSIÓN CAT 1-2									1.172.760,00

Costo Total aproximado: USD. 3.339.249,57

Su ejecución se encuentra priorizada para el año 2018, dependerá del financiamiento del crédito externo gestionado por la Municipalidad, crédito que se encuentra sujeto a la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

ANILLO VIAL COLLAQUI



BARRIO: COLLAQUI
 PARROQUIA: TUMBACO
 ADM. ZONAL: TUMBACO

LEYENDA

- CALLES ANILLO VIAL COLLAQUI
- N9A LUIS STACEY GUZMAN
- Oe8D DE LOS EUCALIPTOS
- SAN JOSE
- EJES VIALES DMQ



ANILLO VIAL COLLAQUI					
N°	TRAMO CALLES	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	ANCHO (m)
1	N9A LUIS STACEY GUZMAN	Oe8D DE LOS EUCALIPTOS	Oe5E DE LOS EUCALIPTOS (ESQUINA IGLESIA SAN JOSÉ DE COLLAQUI)	763	9
2	Oe8D DE LOS EUCALIPTOS	SAN JOSE	N9A LUIS STACEY GUZMAN	237	9
3	SAN JOSE	Oe8D DE LOS EUCALIPTOS	Oe6D	628	9

ANILLO VIAL COLLAQUÍ

Estado: En ejecución.



Avance global: de 60%.

Costo de la obra: USD 478.552,52

Longitud total: 1.664 m.

Vías en intervención:

- San José (628 m)
- Oe8D De los Eucaliptos (237 m)
- N9A Luis Stacey Guzmán (763 m)



Trabajos a realizarse: nivelación, rasanteo, colocación de adhesivo asfáltico, imprimación de la capa asfáltica y señalización vial.

Fecha de Terminación de la obra: diciembre del 2017, dependiendo de las condiciones climáticas de la zona.

4

ANILLO VIAL COLLAQUÍ



Calle Oe8D De Los Eucaliptos
desde la calle San José hasta la
calle N9A Luis Stacey Guzmán.

Longitud: 237m.



Ancho de vía: 9m.

Estado: 98% ejecutado

ANILLO VIAL COLLAQUÍ



Calle San José tramo desde la calle Oe8D De Los Eucaliptos hasta la calle Oe6D.

Longitud: 628 m.

Ancho de vía: 9m.

Avance: de 50%.



ANILLO VIAL COLLAQUÍ



Calle N9A Luis Stacey Guzmán,
tramo desde Oe8D De los
Eucaliptos hasta Oe5E De los
Eucaliptos (esquina iglesia San José
de Collaquí).

Longitud: 763m.

Ancho de vía: 9m.

Estado: en ejecución,

Avance: de 2%.

INTERVENCIONES

VÍA DE ACCESO A CHUSPIYACU





VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU

TRAMO UNO: Av. Universitaria, desde la intersección con la Ruta Viva, hasta la Facultad de Agronomía de la Universidad Central

Este tramo se encuentra asfaltado, se programa mantenimientos rutinarios.

VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU



Mantenimientos rutinarios

VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU

TRAMO DOS: desde la Facultad de Agronomía (Km. 0+000), hasta el Polígono de Tiro (Km. 3+300), vía empedrada:

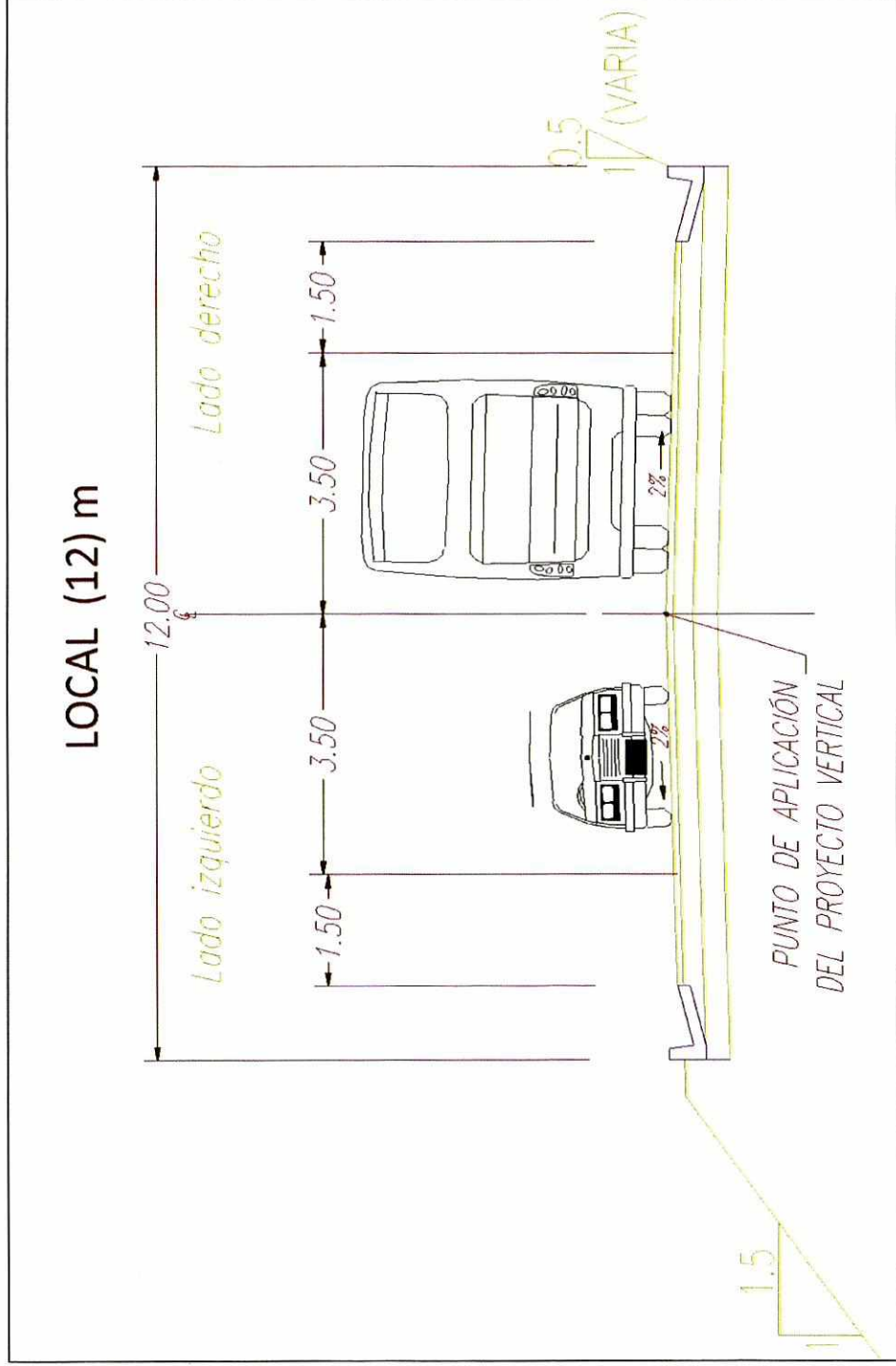
- Estudios terminados por administración directa
- Costo aprox de obra 833.000 USD.
- Su ejecución se encuentra priorizada para el año 2018, dependerá del financiamiento del crédito externo gestionado por la Municipalidad, crédito que se encuentra sujeto a la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- EPMMOP realiza mantenimientos rutinarios de nivelación y bacheo asfáltico sobre el empedrado existente.



Mantenimientos rutinarios



VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU



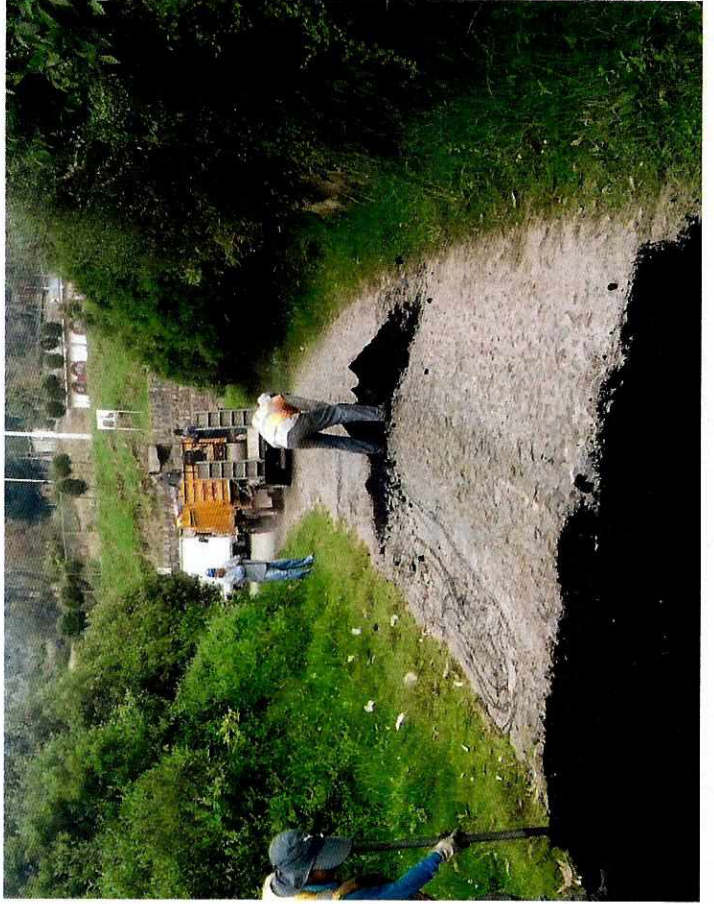
VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU

TRAMO TRES: desde EL Polígono de Tiro, Km 3+300, hasta los Barrios de Chuspiyacu y San Lorenzo Km. 7+500 (vía empedrada y en tierra)

- Requiere un rediseño geométrico que implica actualización del trazado vial y la aprobación de los informes de factibilidad de parte de la EPMAPS, EEQ; así como el análisis de priorización por parte de la Administración Zonal conjuntamente con la SGCTPC.
- Mediante oficios No. EPMAPS-GT-2017-078 y EPMAPS-GT-2017-077 manifiestan que no tiene planificado a corto plazo realizar ningún tipo de obra de ampliación de redes tanto de agua potable como de alcantarillado, por la baja consolidación del sector.
- En este tramo, La EPMMOP realiza mantenimientos rutinarios.

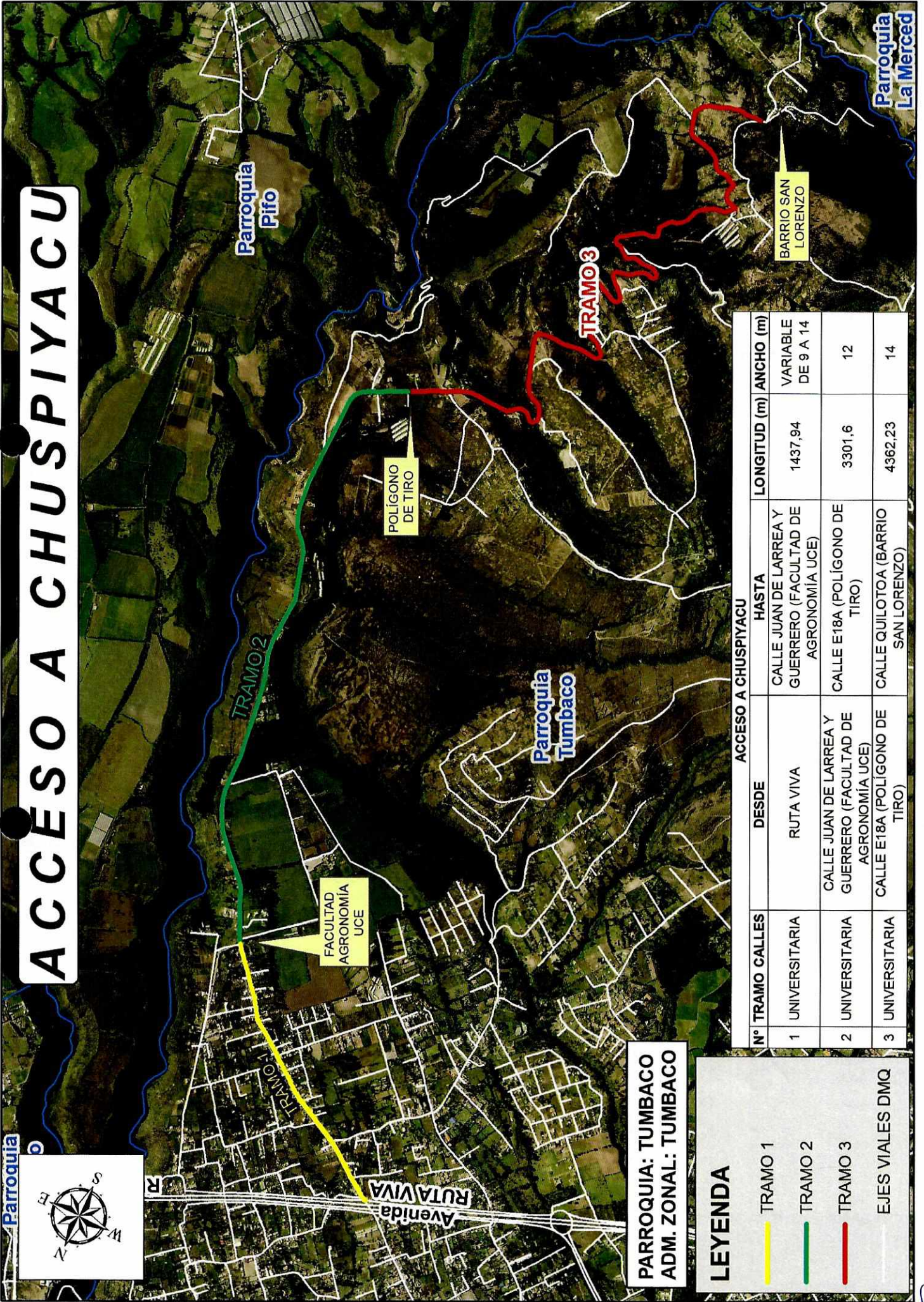


Mantenimiento rutinario



**ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA VIVA
(CRÉDITO CAF)**

ACCESO A CHUSPIYACU



PARROQUIA: TUMBACO
ADM. ZONAL: TUMBACO

LEYENDA

- TRAMO 1
- TRAMO 2
- TRAMO 3
- EJES VIALES DMQ

ACCESO A CHUSPIYACU			
N° TRAMO CALLES	DESDE	HASTA	LONGITUD (m) ANCHO (m)
1 UNIVERSITARIA	RUTA VIVA	CALLE JUAN DE LARREA Y GUERRERO (FACULTAD DE AGRONOMÍA UCE)	1437,94 VARIABLE DE 9 A 14
2 UNIVERSITARIA	CALLE JUAN DE LARREA Y GUERRERO (FACULTAD DE AGRONOMÍA UCE)	CALLE E18A (POLIGONO DE TIRO)	3301,6 12
3 UNIVERSITARIA	CALLE E18A (POLIGONO DE TIRO)	CALLE QUILOTOA (BARRIO SAN LORENZO)	4362,23 14

VIA DE ACCESO AL BARRIO CHUSPIYACU

Definida en tres tramos con una longitud total de 9.101,77 metros.

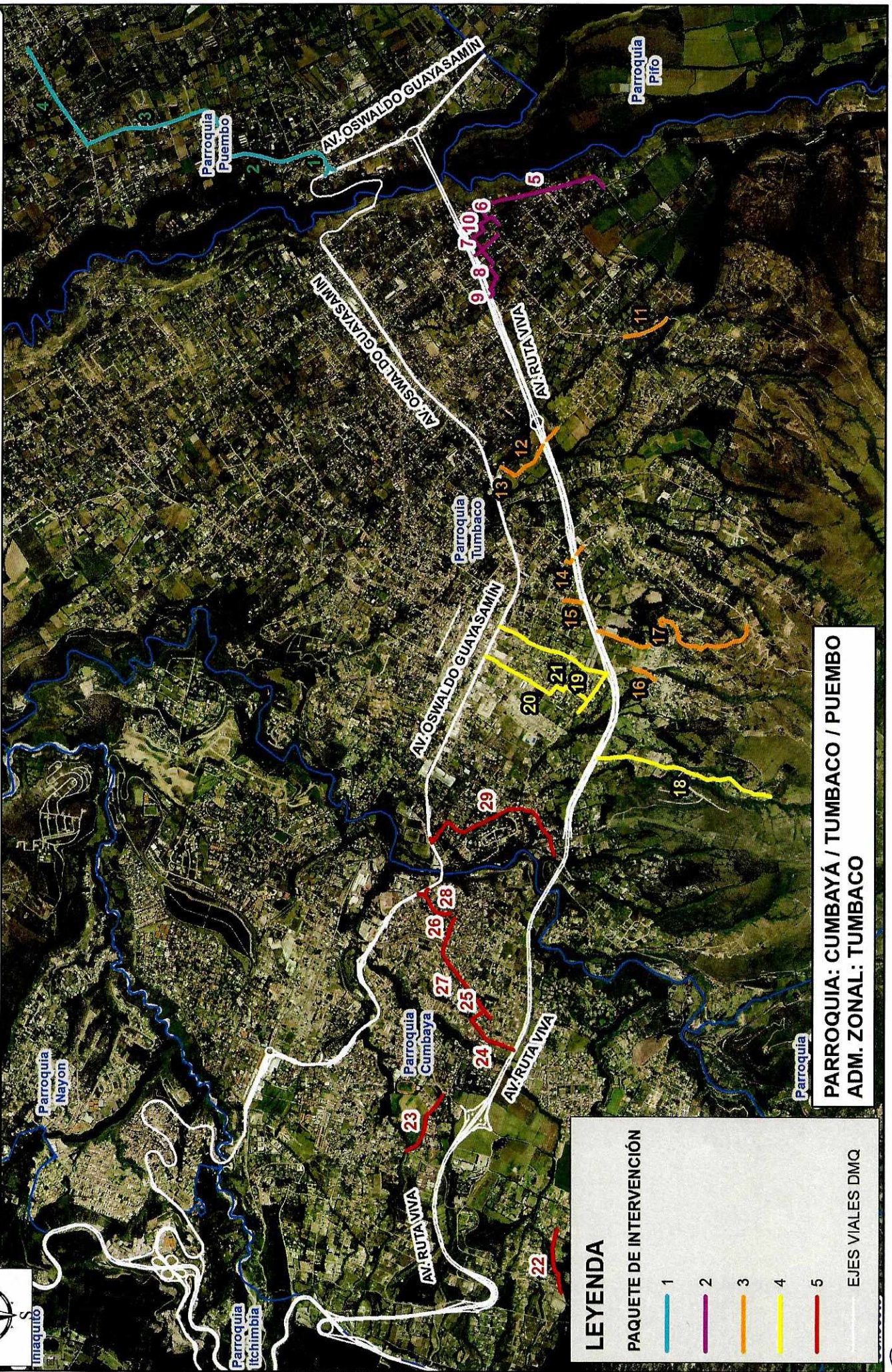
Tramo Uno: Av. Universitaria, desde la intersección con la Ruta VIVA, hasta la Facultad de Agronomía de la Universidad Central.

Tramo Dos: desde la Facultad de Agronomía (Km. 0+000), hasta el Polígono de Tiro (Km. 3+300)

Tramo Tres: desde el Polígono de Tiro (Km3+300), hasta los Barrios Chuspiyacu y San Lorenzo (Km. 7+500)



OBRAS COMPLEMENTARIAS RUTA VIVA



LEYENDA

PAQUETE DE INTERVENCIÓN	1
	2
	3
	4
	5
EJES VIALES DMQ	

PARROQUIA: CUMBAYÁ / TUMBACÓ / PUEMBO
ADM. ZONAL: TUMBACÓ

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

Nº	CALLEVÍA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO SIN IVA (USD)
PAQUETE 1					
1	Reforma geométrica Y de Puembo	Av. Interoceánica	Julio Tobar García		90.237,31
2	Rehabilitación de la calle Julio Tobar García	Av. Interoceánica	Julio Tobar Donoso	1.456,00	505.526,97
3	Rehabilitación de la calle Julio Tobar Donoso	Julio Tobar García	24 de Mayo	1.060,00	206.796,06
4	Rehabilitación de la calle 24 de Mayo	Julio Tobar Donoso	César Mora Pareja	957,77	281.069,45
SUBTOTAL PAQUETE 1				3.473,77	1.083.629,79

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

Nº	CALLEMÍA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO SIN IVA (USD)
PAQUETE 2					
5	Construcción de la calle Juan de Larrea y Guerrero (La Merced tramo 1)	Mariano Jaramillo	Av. Universitaria	1.229,32	692.707,52
6	Construcción de la calle Carlos Cueva Tamariz	Ruta Viva	Domingo Rengifo	403,64	113.924,44
7	Construcción de la calle Ignacio Valdivieso	Ruta Viva	Domingo Rengifo	246,00	52.357,12
8	Construcción de la calle José María Ante	Carlos Cueva Tamariz	Remigio Romero y Cordero	273,06	82.830,43
9	Construcción de la calle Manuel Albán	Ruta Viva	Remigio Romero (El Guabo)	300,46	75.431,30
10	Construcción de la calle E11F (Guadalupe)	Juan de Larrea y Cordero	Carlos Cueva Tamariz	107,47	31.450,04
SUBTOTAL PAQUETE 2				2.559,95	1.048.700,85

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

Nº	CALLE/VÍA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO SIN IVA (USD)
PAQUETE 3					
11	Construcción de la calle Miguel Angel Asturias	De Las Moras	Jorge Carrera Andrade	389,17	107.063,32
12	Construcción de la calle Antonia León	E8D	E7F	518,82	129.969,41
13	Construcción de la calle E7F	Antonia León	Av. N2D	138,00	35.073,17
14	Construcción de la calle De Las Orquideas	Empates con Ruta Viva		74,85	12.653,66
15	Construcción del Pasaje Manuel Eduardo	De Los Cipreses	Ruta Viva	145,61	29.559,96
16	Rehabilitación de la calle De Los Ruisiñores	Gaspar de Carvajal	Fin de adoquinado	202,18	63.400,08
17	Construcción de la calle De Los Huiragchuros	Ruta Viva	El Cangahual (Vía al Ilalo)	1.742,00	398.430,02
SUBTOTAL PAQUETE 3				3.210,63	776.149,62

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

Nº	CALLEMÍA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO SIN IVA (USD)
PAQUETE 4					
18	Construcción de la calle Jaime Salvador Campuzano	Ruta Viva	Absc. 1+483,13	1.483,13	447.183,46
19	Construcción de la calle Juan de Ascaray	Juan Montalvo	Ruta Viva	417,00	79.366,33
20	Rehabilitación de la calle Juan Montalvo	Av. Interoceánica	Juan de Ascaray	1.064,00	363.648,24
21	Rehabilitación de la calle Gaspar de Carvajal	Av. Interoceánica	Ruta Viva	990,35	325.664,39
SUBTOTAL PAQUETE 4				3.954,48	1.215.862,42

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

Nº	CALLEMÍA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO SIN IVA (USD)
PAQUETE 5					
22	Construcción de la calle San Francisco de Pinsha	Eloy Alfaro	Fin adoquinado	650,64	176.139,53
23	Rehabilitación de la calle Belisario Quevedo	Eloy Alfaro	Redondel Auqui Chico	616,00	201.158,52
24	Rehabilitación de la calle Raffaele Giannetti	Ruta Viva	De Las Avellanas	421,00	120.595,83
25	Rehabilitación de la calle De Las Avellanas	Miguel Ángel	Raffaele Giannetti	129,84	40.860,99
26	Rehabilitación de la calle Miguel Ángel Tramo 1	Av. Florencia	Av. Siena	244,38	67.028,03
27	Rehabilitación de la calle Miguel Ángel Tramo 2	Av. Siena	De Las Begonias	774,31	151.207,61
28	Rehabilitación de la Av. Florencia	Av. Interoceánica	Miguel Ángel	362,66	102.940,90
29	Rehabilitación de la calle 2 de Agosto (Intervalles)	Av. Interoceánica	Ruta Viva	1.548,64	368.070,72
				SUBTOTAL PAQUETE 5	4.747,47
TOTAL PAQUETES VIALES 1 A 5					1.228.002,13
Aceras y ciclovías Fase II Ruta Viva					5.352.344,81
Paso peatonal en la intersección de la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva					879.800,64
Intervención y Mejoras en la Ruta Viva					456.147,38
Fiscalización de obras (4%)					394.439,31
Contingencias					283.309,29
				TOTAL USD	14.792,93
					7.380.834,35

A

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA VIVA (FONDOS CAF)

ESTADO DEL FINANCIAMIENTO:

- Mediante oficio No. GG-GAF-DF-UCPC-2017-1457 del 24 de mayo de 2017, la EPMMOP reitera el pedido de NO OBJECCIÓN para el financiamiento con recursos del saldo por desembolsar del crédito CAF N° CFA-8744-Obras Complementarias de la Ruta Viva.
- Mediante oficio No. CAF-2017-664, del 29 de septiembre del 2017, la CAF, solicita que previo a modificar el contrato de préstamo, se requiere contar con las siguientes autorizaciones:
 - Aprobación de la Garantía Soberana por parte del Ministerio de Economía y Finanzas;
 - Aprobación de la enmienda del contrato de préstamo por parte del Comité de Deuda y Financiamiento.
- Requerimientos que por parte de la EPMMOP se encuentran en trámite.

QUIPTO



ALCALDÍA

15

A N E X O 2

EXPLOSIÓN INMOBILIARIA EN LA RURALIDAD

- ▶ El enorme crecimiento de la ciudad, ha forzado a los promotores inmobiliarios, buscar alternativas para sus actividades en la parroquias rurales más cercanas a la capital.
- ▶ San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Calderón, Cumbayá y Conocoto, han sufrido el impacto de estas actividades, a punto de saturar su suelo, propiciar cambios de zonificación, y ganar en altura.
- ▶ Con esta nueva política que tiene el aval municipal, simple y llanamente, las parroquias en mención desaparecerán a corto plazo.

Las autoridades municipales, no han considerado los enormes impactos que esta explosión inmobiliaria causara en las parroquias rurales. Es en extremo grave, como se fraguan licencias o permisos en tiempos record y lo que es peor, a través de **zonificaciones a la carta**, ahora en las urbanizaciones que nacieron con ordenanza para lotes y viviendas unifamiliares, se levantan edificios de cinco pisos, es decir, en aquel predio en el que había una casa con cinco miembros y dos autos, hoy habrán 10 ó 15 departamentos, con 60 personas y mas de 25 autos.

En este escenario, nuestra mayor preocupación radica sobre los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, luz y sobre todo vías.

Si en algo se ha caracterizado el municipio en la ruralidad es, en la falta de planificación.

Que parroquia cuenta con trazados viales

Aquí el ejemplo mas insólito, la calle Belisario Quevedo en Cumbayá, tenía un ancho de 18 mts.

Hoy no sabemos si esta en 12 ó 14, es decir, la presión de dos grandes edificaciones llamadas Fez Aqua, que se tomaron por asalto la vía y no respetaron el retiro de ley, recibieron un premio de la autoridad.

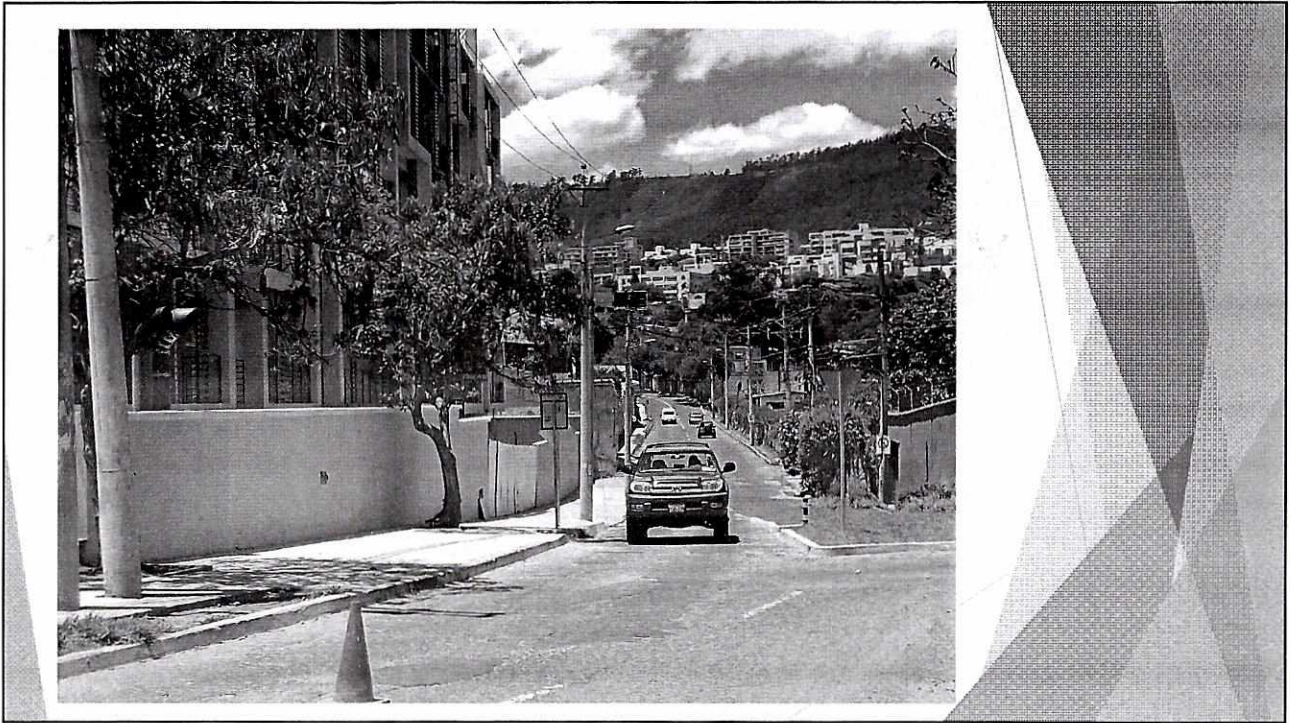
Ejemplos de proyectos impuestos por el municipio, sin contar con el conocimiento del Gobierno Parroquial y la comunidad como manda la constitución y la ley, artículos 263,264 y 267

Artículos 55 , 65 literales (a) COOTAD

Proyecto Arts. Cumbayá
Calle Pampite y Padre Carlos Urb. La Comarca, 400 departamentos.







Proyecto en Av. Fsc. De Orellana

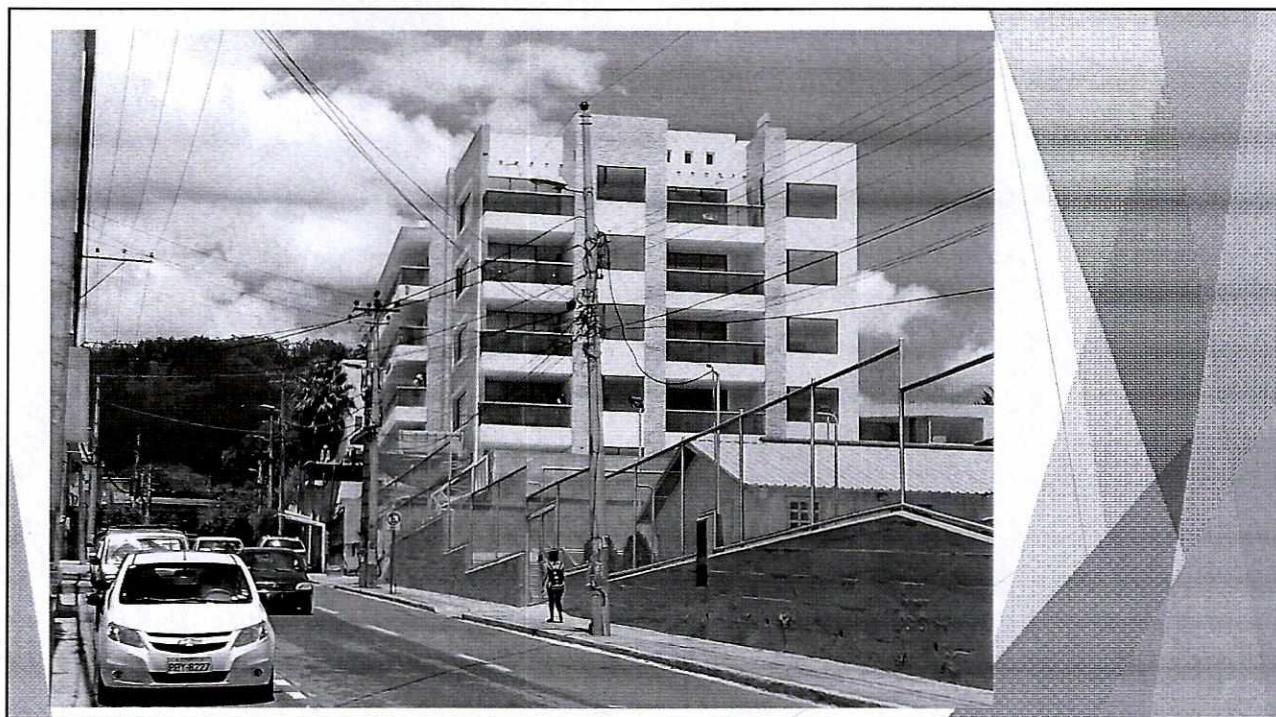
Arquitecto: [Logo] LONDO arquitectos

- Licencia N° 2016-3641229-01
- Número de predio: 3641229
- Clave catastral: 1061404005
- Certificados de conformidad:
2016-3641229-ARQ-ORD-01_1
2016-3641229-ESTRUCT-IN-01

VENTAS: 0983858654

Ordenanza vigente: ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0041, DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO No. 0127

Resolución vigente para incremento de pisos No. 13-2016

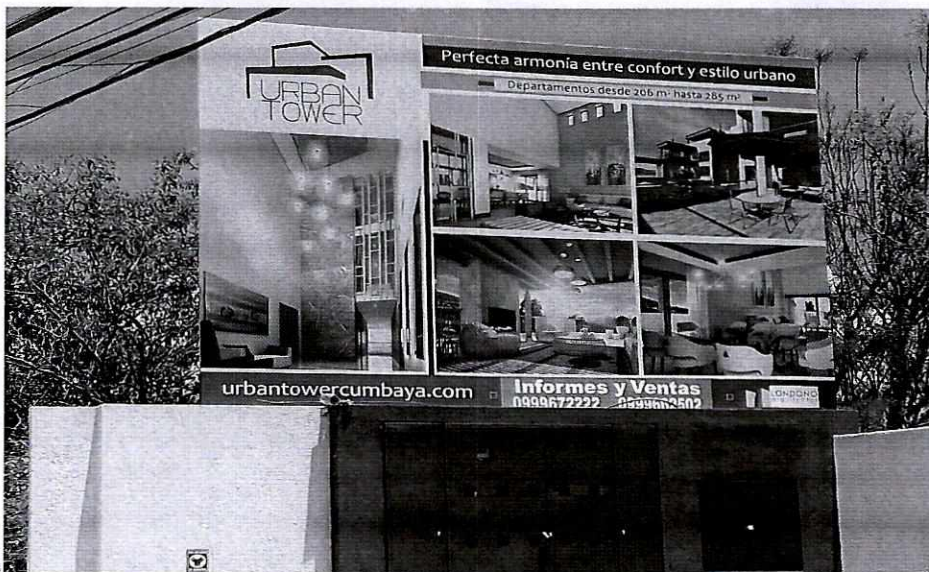


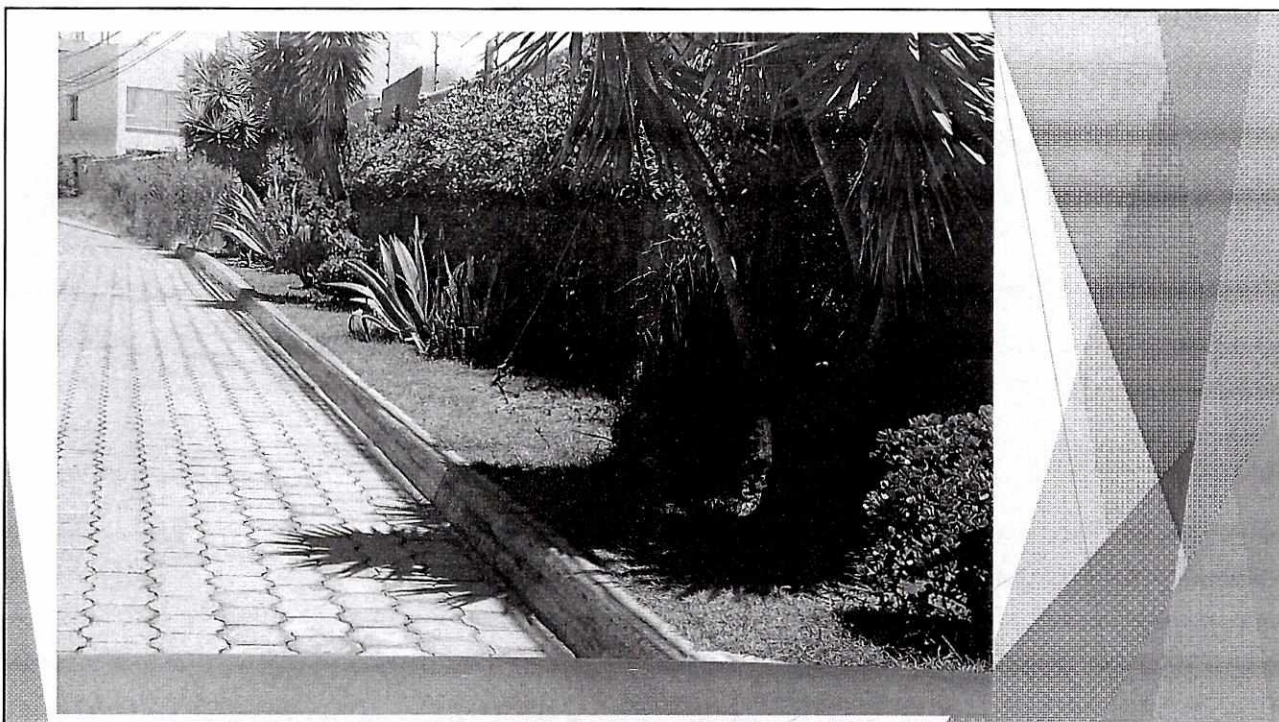
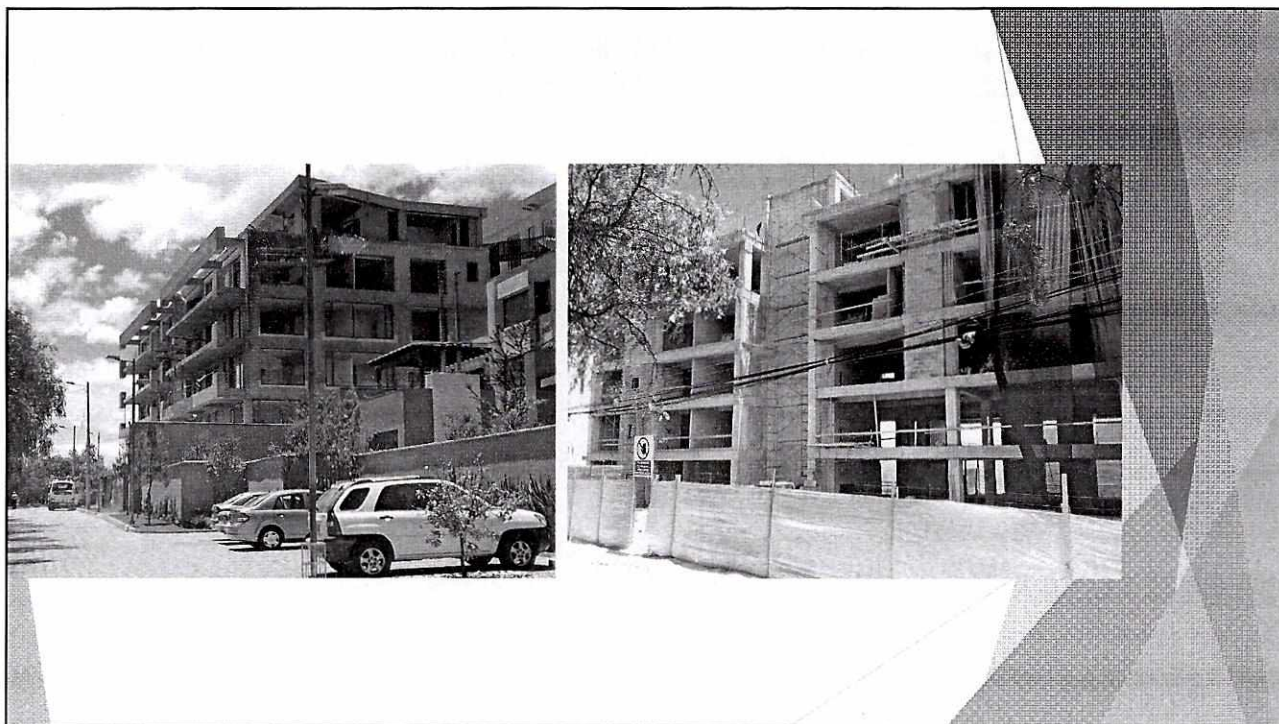
Proyecto 88 in. Calle Alba Calderón y Luis Garzón, Centro Histórico.

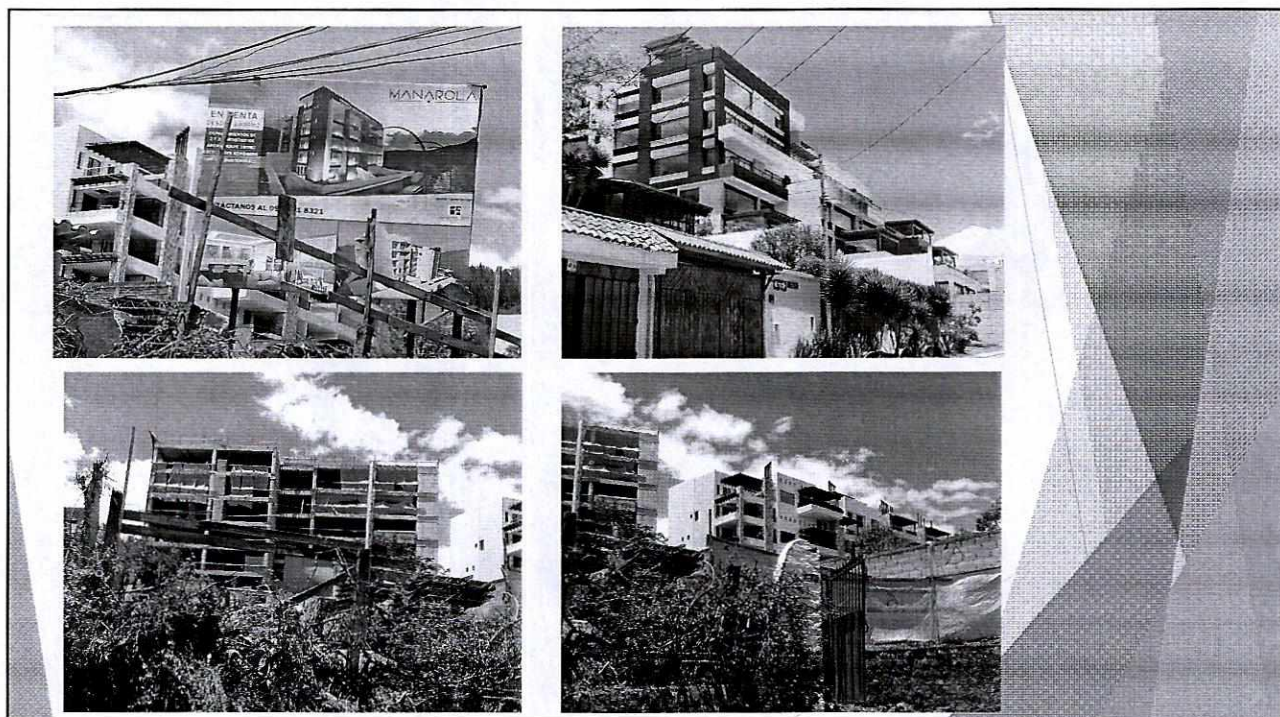




Proyectos Santa Lucia Alta, Av. Juan León Mera y Manuel Samaniego.





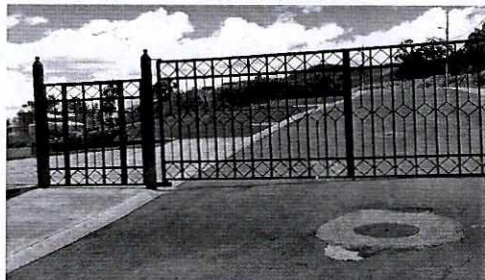




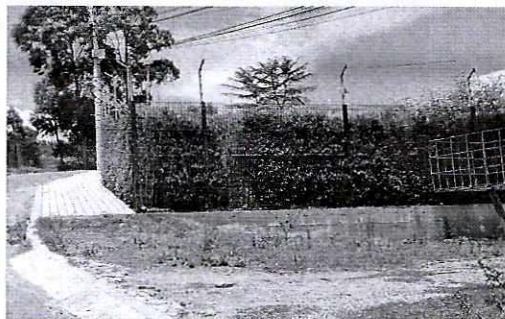
Proyectos Barrio San Juan Bautista



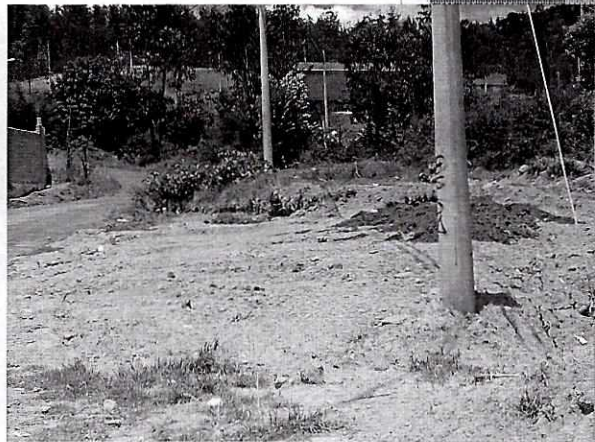
Proyectos sobre Troncal Metropolitana



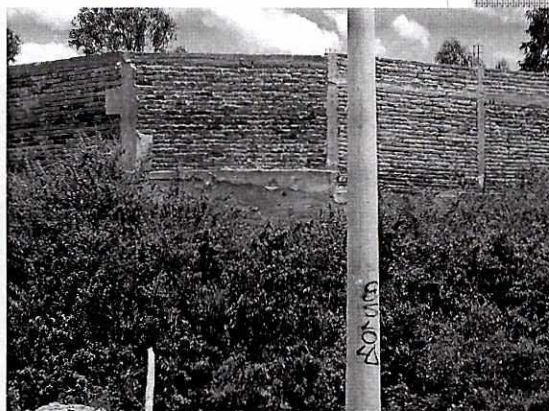
Funesto proyecto ARAWI San Juan Alto



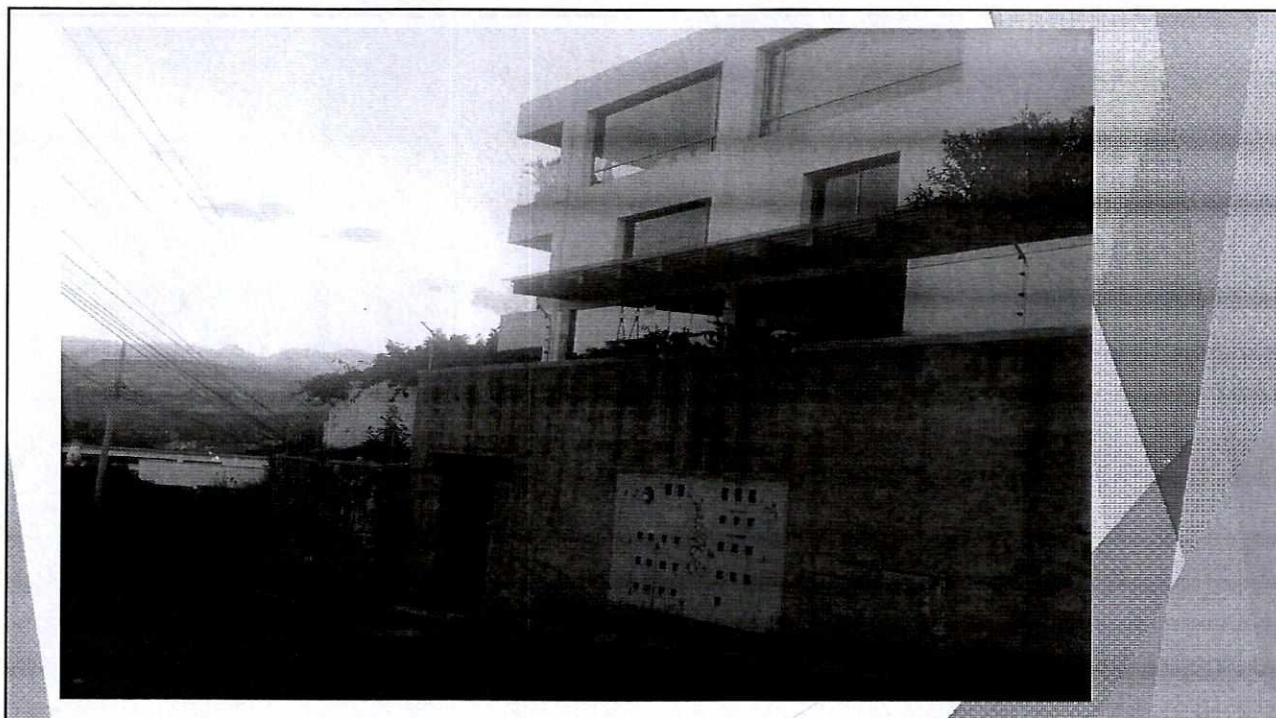
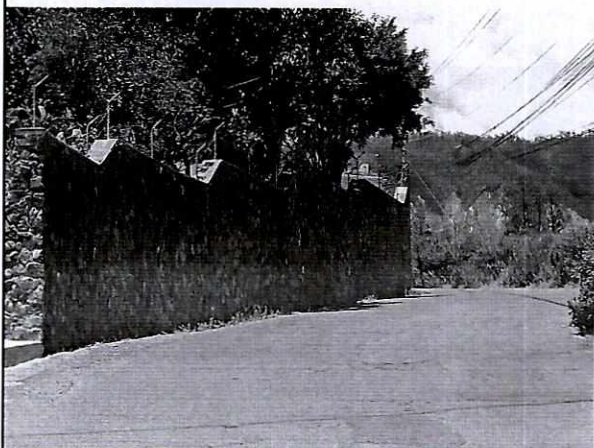
Continuación relleno quebrada Los Olivos, San Juan Alto



Cerramiento al borde de Quebrada



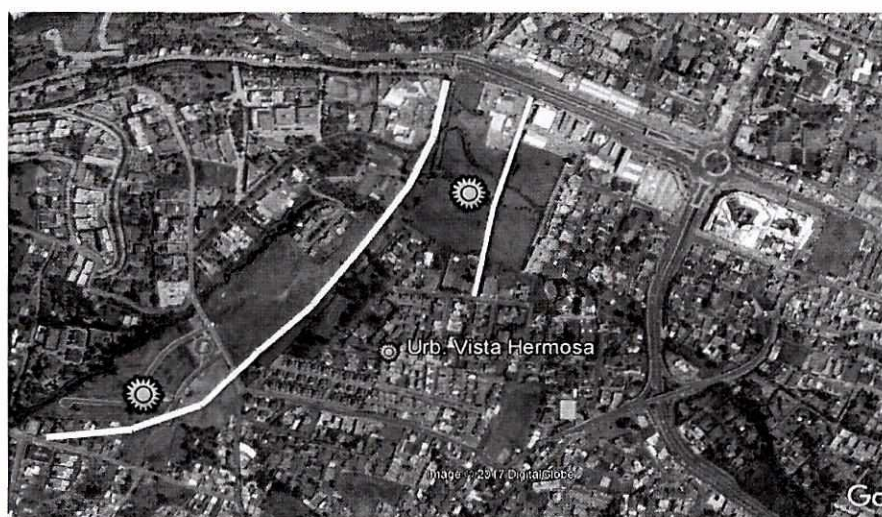
Proyectos Fez Aqua, calle Belisario Quevedo



Polígono para desarrollo inmobiliario



Nuevo proyecto junto a Vista Hermosa





OBRAS 2017

REHABILITACIÓN AREA MUNICIPAL BARRIO BUENA ESPERANZA (PARQUE INCLUSIVO), PARROQUIA TUMBACO.

www.quito.gob.ec

INFORMACIÓN PREDIO MUNICIPAL

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
C.C./R.U.C. 1760003410001
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5552978
Geo clave: 170109840048001111
Clave catastral anterior: 10724 03 001 001 000 000
En derechos y acciones: NO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 12.59 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 12.59 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 7996.14 m²
Área de levantamiento: 0.00 m²
Área gráfica: 7996.14 m²
Frente total: 387.61 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 799.61 m² [SU]
Zona Metropolitana: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio/Sector: BUENA ESPERANZA

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE

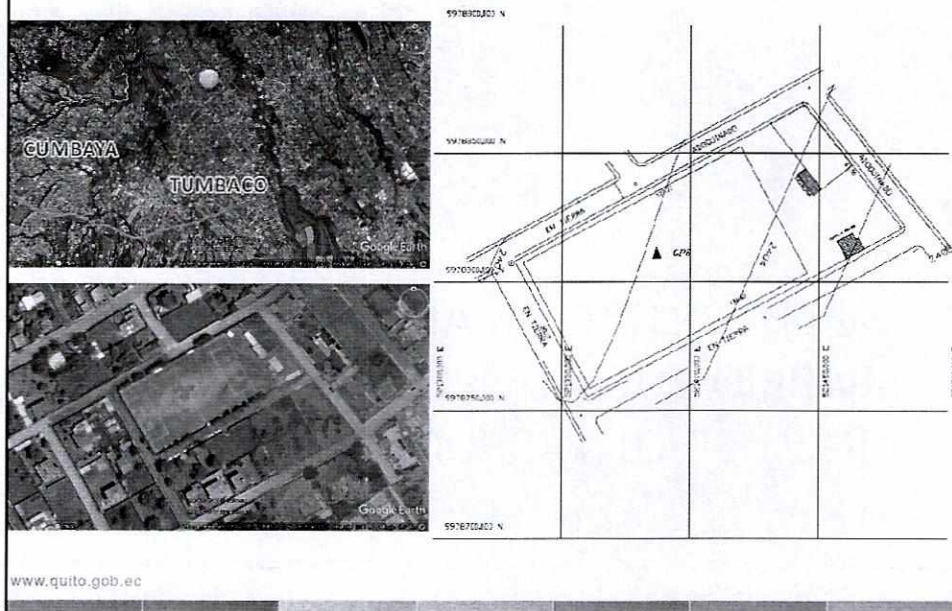


CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	RIO MARAÑON	0		E4

www.quito.gob.ec

INFORMACIÓN PREDIO MUNICIPAL



QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TUMBACO

POA 2017

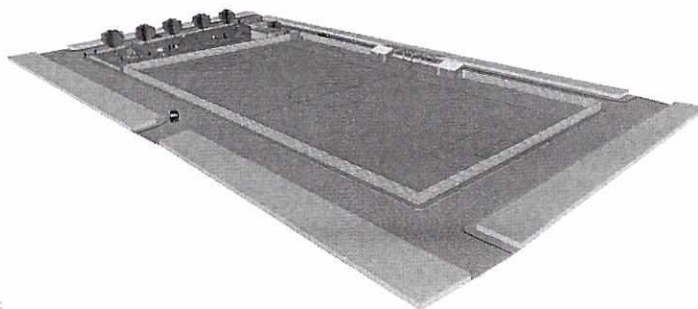
PROGRAMAS / FINANCIERO	OBRA	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	OBSERVACIONES
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REHABILITACIÓN AREA MUNICIPAL BARRIO BUENA ESPERANZA (PARQUE INCLUSIVO), PARROQUIA TUMBACO.	75.01.04	\$ 35,151,12*	ASIGNACIÓN ACTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		75.01.04	\$ 70,157,70*	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO ZONAL
		TOTAL	\$ 105,308,82*	VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA ESTA OBRA

*Actualización a Septiembre 2017, no incluyen 12% I.V.A.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Para la Rehabilitación del área municipal del barrio Buena Esperanza (parque inclusivo), ubicado en la parroquia de Tumbaco se tiene previsto respetar el espacio de la cancha de futbol utilizado por la liga Barrial, a este espacio de la liga se le construirá un graderío cubierto en el costado junto al ingreso actual, dos camerinos, uno a cada lado del graderío y una puerta de entrada desde el parque a la cancha de fútbol.



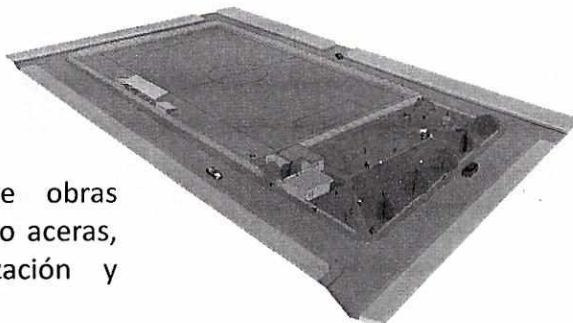
www.quito.gob.ec

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



En el parque inclusivo propuesto se construirán 5 ambientes:

- Cancha de uso múltiple
- Juegos infantiles
- Juegos inclusivos (ejercitadores)
- Baterías sanitarias (mujeres, hombres y personas con movilidad reducida).
- Bar



Todo esto a la par de obras complementarias como aceras, camineras, arborización y cerramiento bajo.

www.quito.gob.ec

PLAN MASA DEL PROYECTO



ZONA AMPLIADA ÁREA RECREATIVA

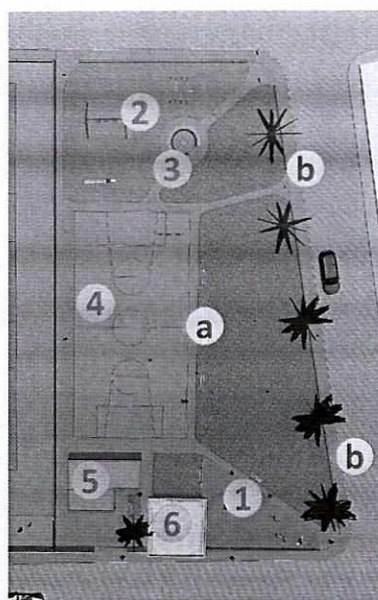


AMBIENTES:

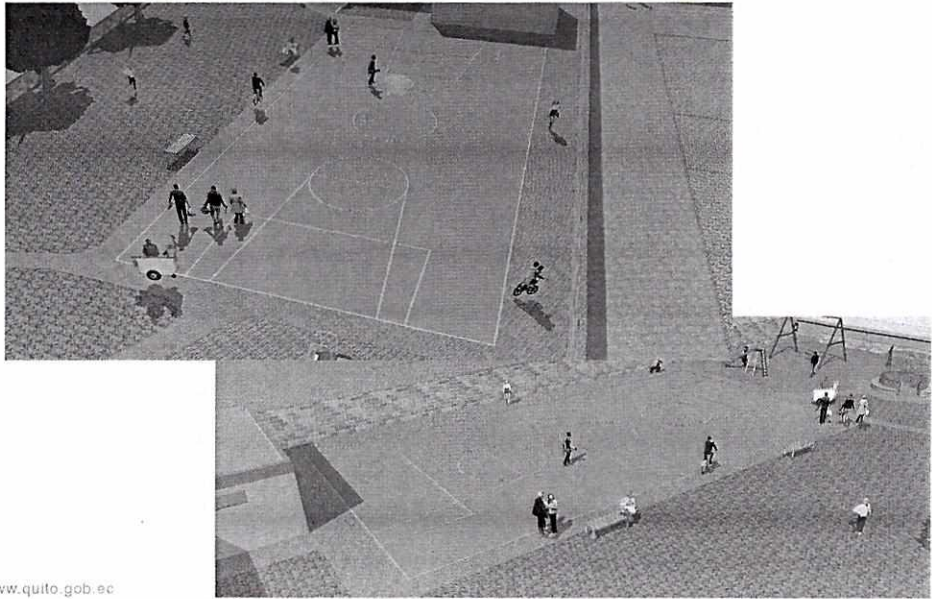
- 1) JUEGOS INCLUSIVOS
- 2) JUEGOS INFANTILES
- 3) POZO EXISTENTE
- 4) CANCHA DE USO MÚLTIPLE
- 5) BAR Y BATERÍAS SANITARIAS
- 6) CASA COMUNAL EXISTENTE

MOBILIARIO:

- a) BANCAS
- b) ÁRBOLES NATIVOS

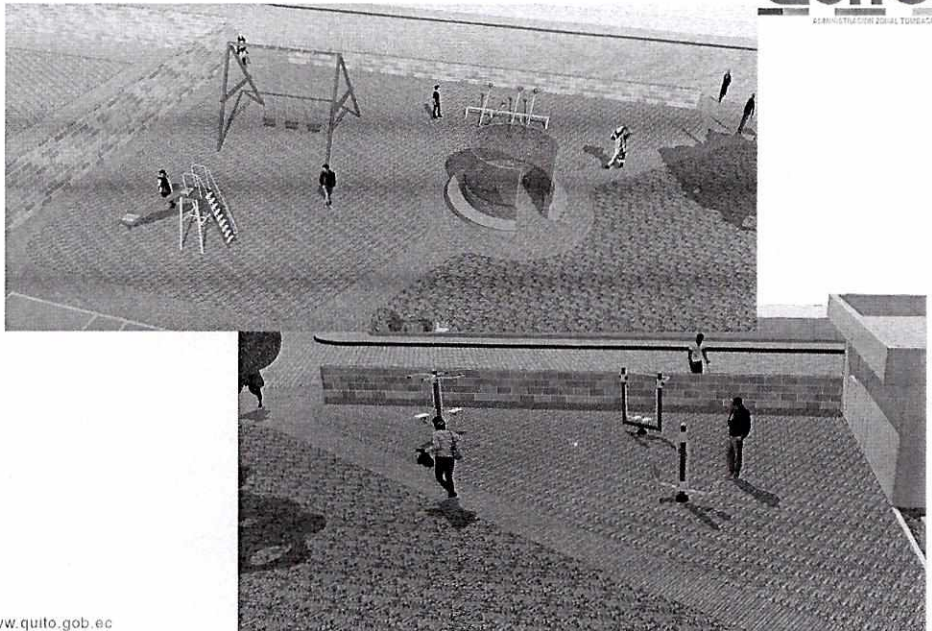


PERSPECTIVAS CANCHA MÚLTIPLE



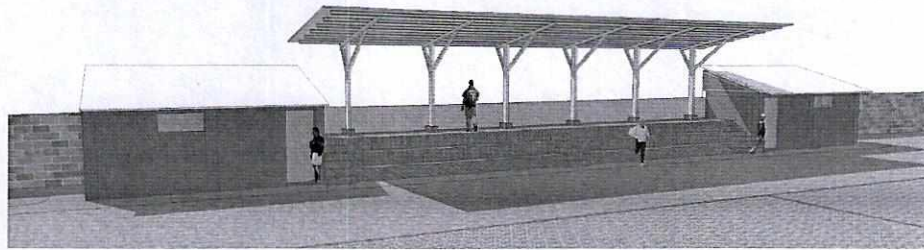
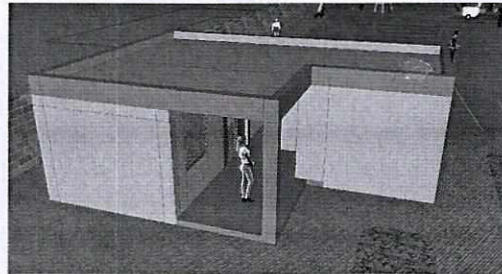
www.quito.gob.ec

PERSPECTIVAS JUEGOS INCLUSIVOS



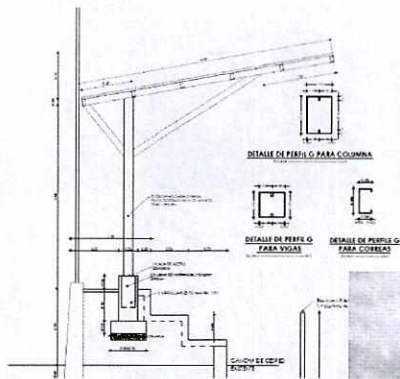
www.quito.gob.ec

BATERÍAS SANITARIAS , BAR, GRADERÍO Y CAMERINOS



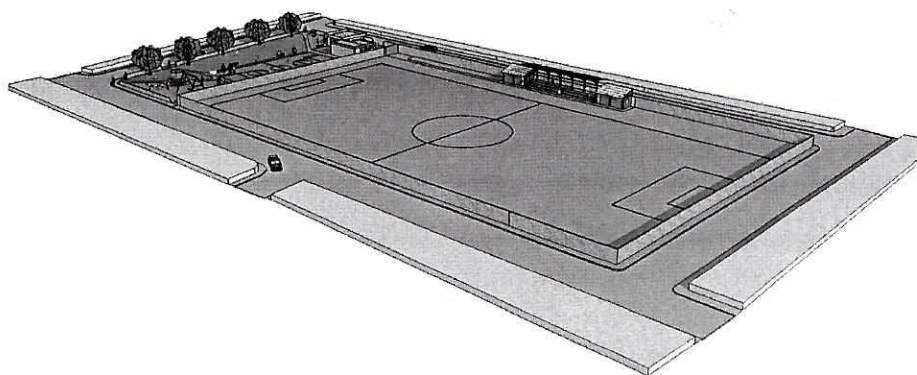
www.quito.gob.ec

GRADERÍO CUBIERTO PROPUESTO



www.quito.gob.ec

RECORRIDO VIRTUAL



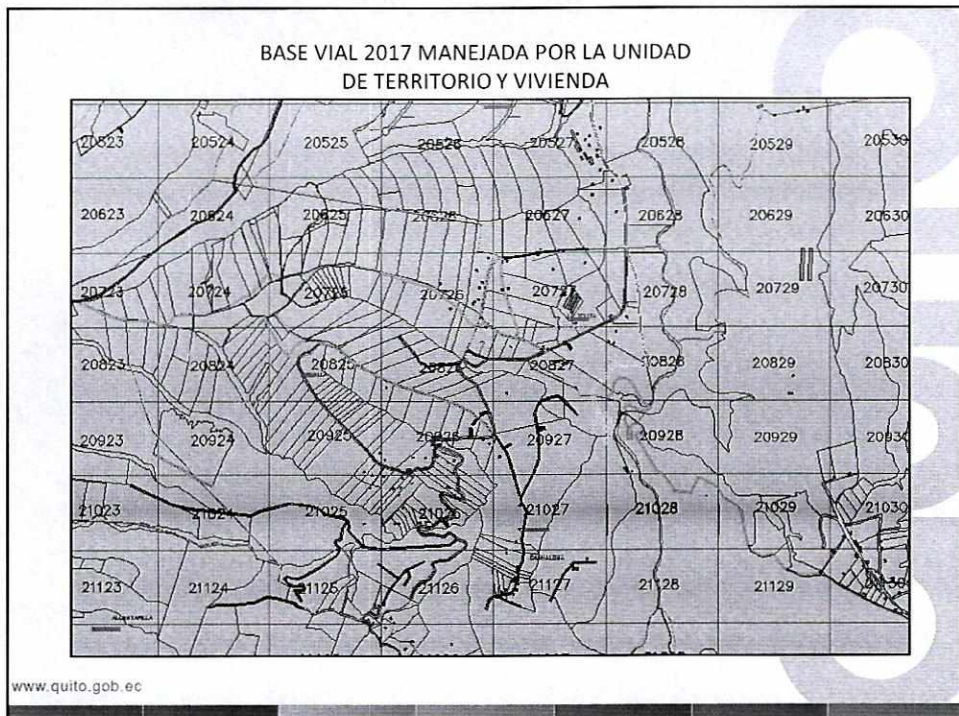
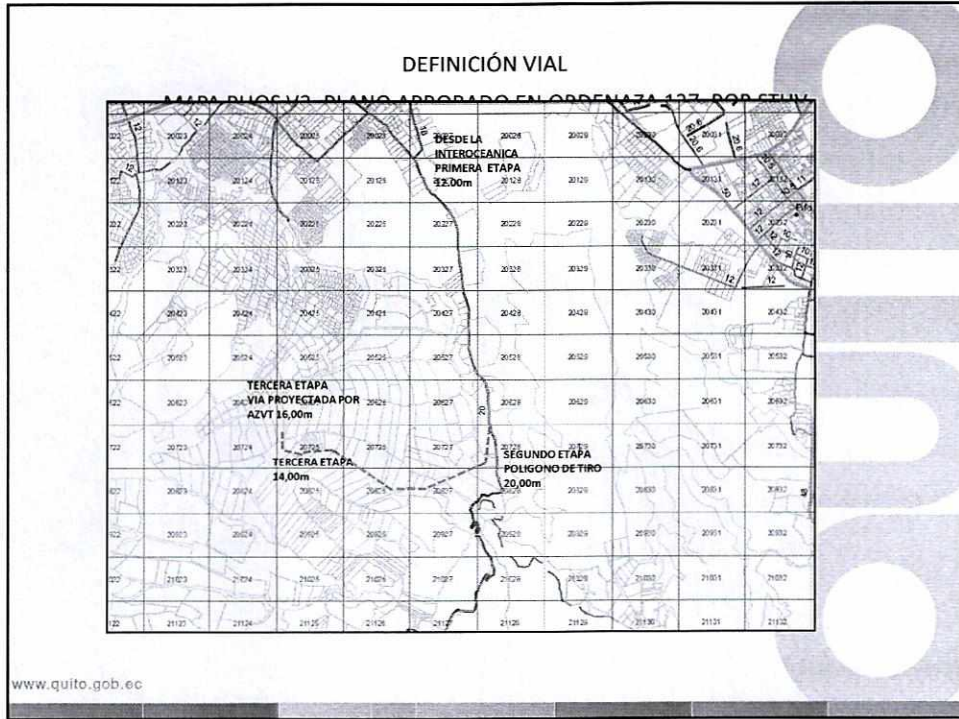
www.quito.gob.ec

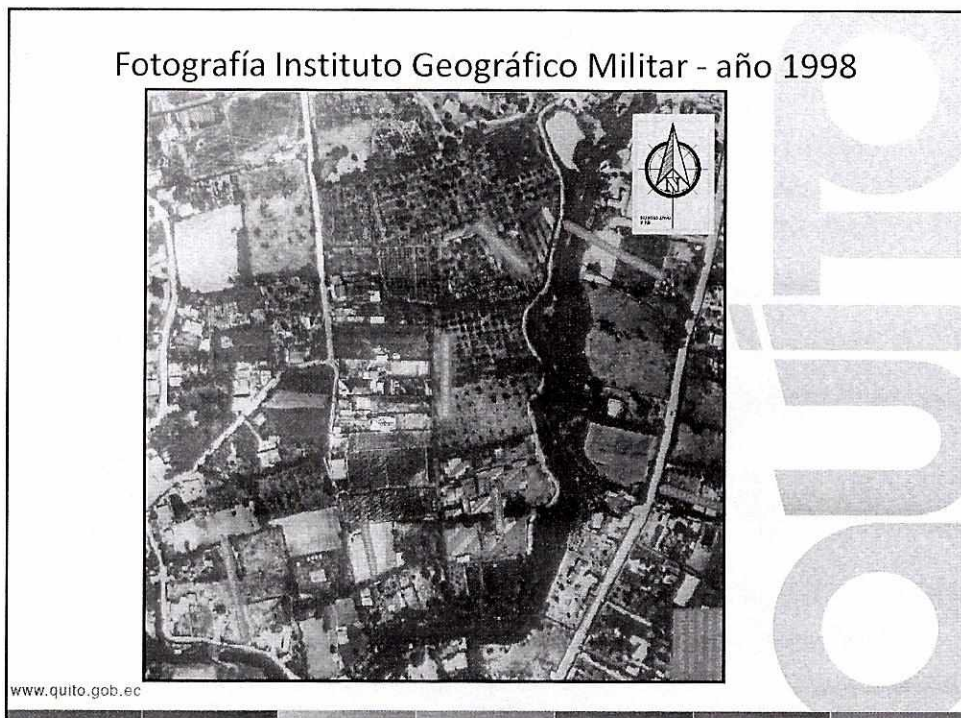
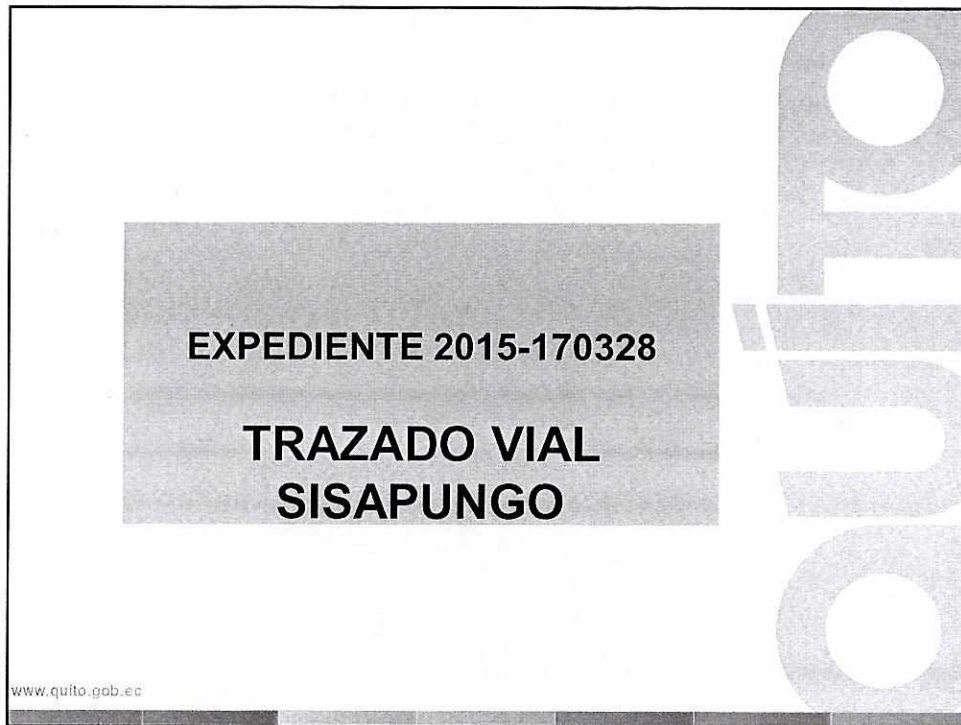
**ADMINISTRACIÓN ZONAL
TUMBACO**

www.quito.gob.ec

A N E X O 3









SITUACION ACTUAL



www.quito.gob.ec

Solicitud de trazado vial

Mediante oficio s/n ingresados con ticket No 2014-109721/109724/118524 suscritos por el Sr. Econ. Francisco Borja, mediante los cuales solicitan, establecer la situación de las vías y caminos de acceso público en el sector de Sisapungo de la parroquia de Tumbaco.

Mediante oficio No 3579-DGT-TV-2014 de fecha **29 de septiembre de 2014**, suscrito por Ing. Diego Arias, Director de Gestión del Territorio, informa " *Los accesos vehiculares y peatonales al sector son a través de las calles públicas denominada Carchi y la Cerámica, las mismas que al momento se encuentran con capa de rodadura de asfalto y adoquín.*"

- *Realizadas las inspecciones al sector y revisada la documentación adjunta al trámite, se establecen que existen pasajes de acceso a los predios de la zona los mismos que son producto de un Camino de Servidumbre, que para considerarse vías públicas se debe realizar el respectivo estudio del trazado vial ante la STHV que de ser procedente se remita a la Comisión de Uso de Suelo y al Concejo Metropolitano, es necesario que provisionalmente se habiliten las servidumbres de tránsito existentes y posteriormente se realizará los trámites respectivos de expropiación si fuere el caso.*

www.quito.gob.ec

Normativa

LEY DE CAMINOS

Decreto Supremo 1351, Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964.

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

En uso de las facultades de que se halla investida,

Decreta:

La siguiente **LEY DE CAMINOS**

CAPITULO I

De los Caminos Públicos

Art. 1.- Definición.- Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y las declaradas de uso público.

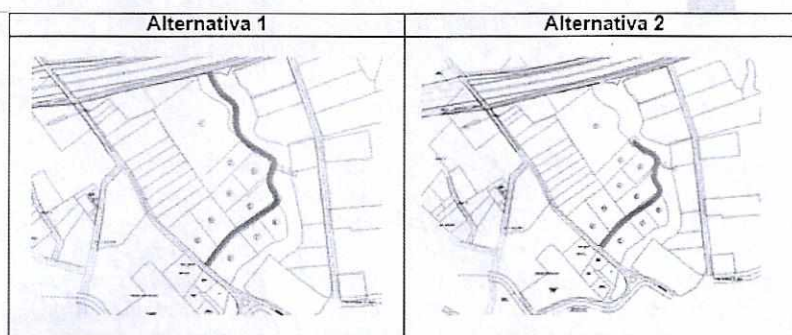
Se consideran, además, como públicos los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona.

Conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana N° 0432, reformativa a la Ordenanza N°0172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito,

Artículo... (73).- Sistema Vial, en la parte pertinente al numeral 5 informa que: "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa la aprobación del Concejo Metropolitano".

www.quito.gob.ec

ALTERNATIVAS DE FACTIBILIDAD DE TRAZADO VIAL



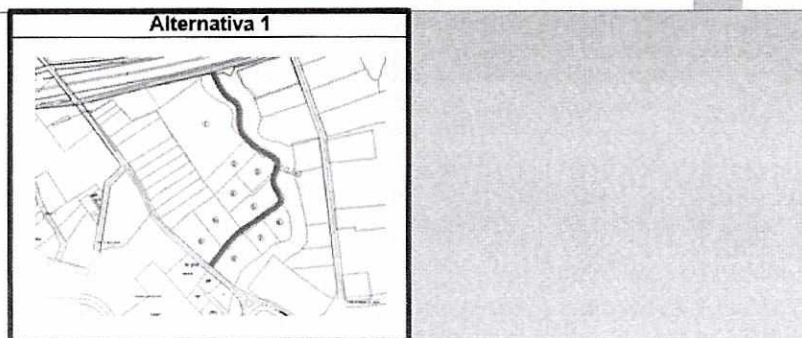
L=461,00m

L=310,00m

Mediante oficio N° 000192-AMZT-2014, de fecha 23 de enero del 2014, la Administración Zonal Tumbaco remite a la Secretaría de Movilidad, informe técnico con 2 alternativas de acceso al barrio de Sisapungo, con la finalidad de que se emita el criterio técnico correspondiente, sobre cuál de las 2 alternativas es la más factible.

www.quito.gob.ec

ALTERNATIVAS DE FACTIBILIDAD DE TRAZADO VIAL



Mediante oficio N° 000192-AMZT-2014, de fecha 23 de enero del 2014, la Administración Zonal Tumbaco remite a la Secretaría de Movilidad, informe técnico con 2 alternativas de acceso al barrio de Sisapungo, con la finalidad de que se emita el criterio técnico correspondiente, sobre cuál de las 2 alternativas es la más factible.

www.quito.gob.ec

ALTERNATIVAS DE TRAZADOS

Mediante oficio N° SM 000592, de fecha 25 de febrero del 2015, la Secretaría de Movilidad remite informe técnico N° 0024, sobre el Criterio técnico con relación a la propuesta de acceso al sector de Sisapungo por la vía de servicio de la Ruta Viva, manifiesta en conclusiones y recomendaciones que:

•“Del análisis anterior se determina que la alternativa N° 1 es la más recomendable ratificando lo sugerido por la Ing. Andrea Hidalgo, Administradora Zona Tumbaco.

•Se emite criterio favorable hacia la conectividad a la vía de servicio a la Ruta Viva, toda vez que la vía de servicio planteada está destinada a favorecer la accesibilidad a los moradores del sector y además esta alternativa de vía cierra el anillo vial.

•Respecto de la sección de la vía, es necesario se considere las actividades que puedan realizarse en los predios colindantes de la vía. En ese sentido debe preverse el ancho de calzada necesario para circulación vehicular en forma bidireccional (mínimo 7m.; deseable 7.30m.), así como la permisibilidad de al menos una franja para estacionamiento de al menos 2.20m. de ancho. Las aceras deberán cumplir con el ancho establecido en la Ordenanza 172.

•Las intersecciones que se crearían tanto con la vía de servicio de la Ruta Viva como con la calle Pablo Claudel deberán contar con su respectiva señalización y diseño de acuerdo a las normas vigentes”.

www.quito.gob.ec

7f

I. REGLAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

- De conformidad con Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el presente instrumento contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

1.2. SISTEMA VIAL

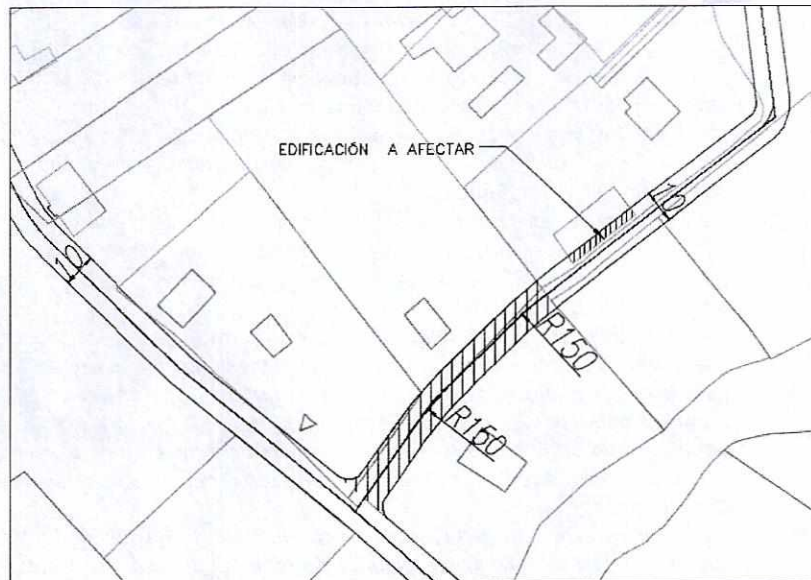
1.2.1. SISTEMA VIAL URBANO

Cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas

TIPO	DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS										CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
	N° de carriles por sentido	Ancho de carril m.	Pavimento m.	Acera 3 m.	Espaldillo interno m.	Espaldillo externo m.	N° Carriles estacionamiento	Ancho carril de estacionamiento m.	Ancho total de Vía m.	Distancia paralela entre ejes viales m.	Longitud de la Vía m.	Velocidad de proyecto Km/h.	Velocidad Mínima de operación Km/h.
Expressa	3	3.60	6		1.00	2.5			3.0	3001 a >	Variable	90	50
Semi-Expressa	2	3.60	6		0.5	2			2.5	1501-3000	Variable	70	70
Arterial	3	3.60	4	5					3.0	1501-3000	Variable	70	60
Colectora													
A	2	3.60	4	3.5			2	2.2	3.0	501-1000	1001 a >	70	50
B	2	3.3		2					1.5	400-500	501-1000	50	40
Locales	N° total carriles												
C	2	3		3			2	2	1.6		401-500		
D	2	3		3			1	2	1.4		301-400		
E	2	3		3					1.2		201-300		
F	2	3		2					1.0		101-200		
G	2	2.5		1.2					0.5		Hasta 100		
Estacionaria		3				1.5			6				

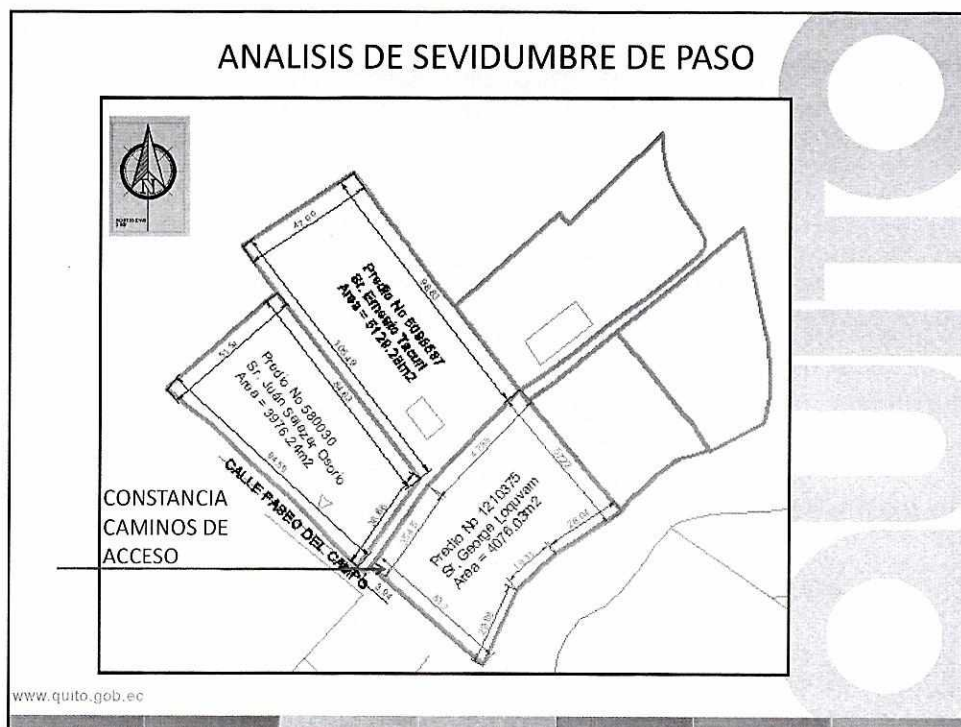
www.quito.gob.ec

ALTERNATIVAS DE FACTIBILIDAD DE TRAZADO VIAL



www.quito.gob.ec

Handwritten signature or mark.



ANÁLISIS PROLONGACIÓN DE VÍA HACIA LA CALLE PASEO DEL CAMPO

Escrituras de los predios No. 1210375 propiedad del Sr. George Loquvan y Predio No. 5098587 propiedad del Sr. Ernesto Tacuri Martinez, predio No 580027 propiedad del Sr. León López José Patricio (Sr. Hernán Merino).

Nota: Las escrituras de los respectivos predios, en la parte pertinente a linderos, se encuentran mal orientados.

- Escritura predio No. 1210375 propiedad del Sr. George Loquvan, realizadas en la Notaría Vigésimo Octava, de fecha mayo 3 del 2005, la señora Valdospino Mercedes vende a George Loquvan y Clotilde Gascón el predio posterior (1210375) el área de 3500 m² y en su parte pertinente a LINDEROS, menciona, Sur: Propiedad que se reserva la vendedora y acceso al terreno desde el camino público en treinta y seis metros cincuenta centímetros (36,50m) y cuatro metros cincuenta centímetros (4,50m). Este lote tiene una superficie total de 3500,00m². mantiene el camino de acceso desde el camino público en un ancho de vía de 4.50 m. Igualmente en el artículo 5 se determina que la Sra. Valdospino vende con todas las servidumbres activas y pasivas y más derechos, respetando esta manera lo impuesto en la escritura de 1937.

www.quito.gob.ec

- Escritura predio No. 1210375 propiedad del Sr. George Loquvan, realizadas en la Notaría Vigésimo Octava, de fecha junio 2 del 2005, la señora Valdospino Mercedes vende a George Loquvan y Clotilde Gascón el predio posterior (1210375) el área de 1068 m² y en su parte pertinente a LINDEROS, menciona, Sur: Camino público en treinta y seis metros cincuenta centímetros (36,50m) camino de entrada en cuatro metros cincuenta centímetros (4,50m) Este lote tiene una superficie total de 1068,00m². mantiene el camino de acceso desde el camino público en un ancho de vía de 4.50 m. Igualmente en el artículo 5 se determina que la Sra. Valdospino vende con todas las servidumbres activas y pasivas y más derechos, respetando esta manera lo impuesto en la escritura de 1937.
- Escritura predio No. 5098857 propiedad del Sr. Ernesto Tacuri, realizadas en la Notaría Vigésima, de fecha diciembre 12 de 1977, la señora Rosa Pérez Vega, vende a del Sr. Ernesto Tacuri y Enma Teresa Zambrano de Tacuri el predio (5098857) el área de 5450 m² y en esta escritura hace referencia al oficio 3213 de fecha 26 de octubre de 1977 suscrito por el Dr. Raúl Salvador Jefe Regional Norte del IERAC y que se agrega como documento habilitante a ésta, documento que menciona, "La señora Rosa Pérez Vega, desea vender su predio a razón de dos mil quinientos metros cuadrados a cada uno, más cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que serán destinados para vías de acceso".

www.quito.gob.ec

- Escritura predio No. 580027 propiedad del Sr. León López José Patricio (Merino Construcciones), realizadas en la Notaría Vigésimo Séptima de fecha 21 de septiembre de 1993, el señor Gerardo Rafael Andrade, vende a José Patricio López el predio posterior (580027) el área de 2500,00 m² y en su parte pertinente a LINDEROS, menciona, Sur: Camino público; con todas sus entradas, usos, costumbres y servidumbres.

DATOS GENERALES	
IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO	
C.C.R.U.C:	00000000
Nombre del propietario	LOQUVAN GEORGE SHERCAN
IDENTIFICACION DEL PREDIO	
Numero de predio:	1210375
REGICLAVE:	17N109846417300311
Clave catastral:	26122 16 001 006 000 000
En propiedad horizontal:	NO
En derechos y acciones:	NO
Administración zonal:	TUMBACO
Parroquia:	Tumbaco
Barrio / Sector:	RUMPAUYCO
Datos del terreno	
Área de terreno (escritura):	300,87 m ²
Área de terreno (levantamiento):	0,04 m ²
ETAM (50%) - Según C.O.T.E.R.R.	4,50 m + 40,21 m
Área de construcción:	200,00 m ²
Frente:	52,24 m

www.quito

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO

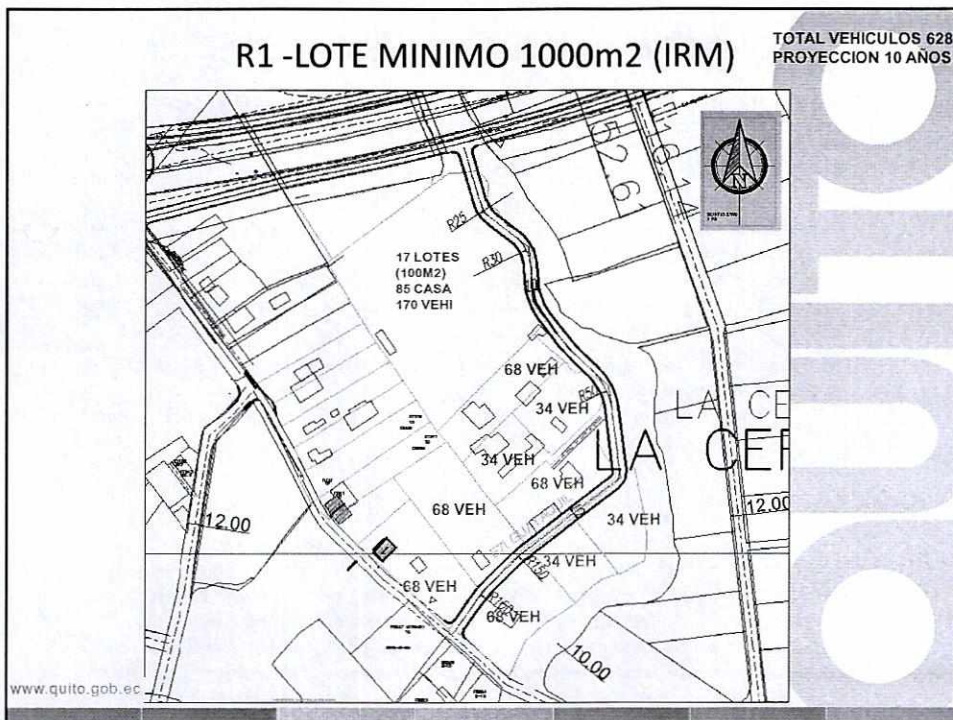
- Mediante oficio s/n ingresado con ticket No 2014-114856, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el Sr. **Patricio León López** propietario del predio 20022-01-008 adquirido en el año 1993 certifico que desde esa fecha de adquisición de mi terreno, tuvimos acceso a la vía pública ahora calle Carchi, a través del camino de servidumbre que se encontraba en el lote de la señora Valdospino predio 392676, esto nos permitió tener salida por este camino de servidumbre desde la fecha de adquisición 1993, certifica en honor a la verdad, *"...que la salida inicial de los moradores de la vecindad de Sisapungo, fue por el camino de servidumbre del predio de la señora Mercedes Valdospinos, ahora en propiedad del señor George Loquvan y la señora Cleotilde Gascón"*.
- Mediante oficio s/n, ingresado el día 24 de marzo del 2015, suscrito por la señora **Mercedes Valdospinos**, certifica:
 - *La intercomunicación entre los predios de Sisapungo se realizaba por caminos vecinales que medían 2,50 y 3,50 metros .*
 - *El acceso a la Calle Carchi, lo realizábamos por un camino también estrecho de 3,00metros al que teníamos acceso por derecho de escritura puesto que Sisapungo es parte de la antigua Vila Norma de la familia Salazar, en la parte correspondiente a la herencia del Sr. Alfredo Salazar .*
 - *Mi predio podía acceder al camino de la Cerámica por un camino de 2.50 m que bordeaba la quebrada Rumihuayco. En muy pocas ocasiones permití que los vecinos de Sisapungo, poremergencias dadas porderrumbes registrados en el camino de uso diario, transiten pormi predio para solucionar emergencias.*

www.quito.gob.ec

PROPUESTA TRAZADO VIAL- AMZ TUMBACO



www.quito.gob.ec



Oficio AMZT-2017-001976 de fecha 28 de agosto del 2017

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

Oficio No. AMZT-2017-001976
Del Quito
Trámites UDIOG N° 2017-118939

Ingeniero
Ruben Jasso Tapia Pizarro
**SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Atención: Oficina de Movilidad
Ref. Oficio MO-3073

De mi consideración:

En atención al oficio No SO-2075 de fecha 25 de julio del 2017, emitido por el Abg. Diego Cevallos – Secretario General del Consejo Metropolitano de Quito, mediante el cual, menciona: “...en sesión ordinaria del 27 de julio de 2017, con relación al trazado vial de la calle A-1 que une el carril de servicio Ruta Viva con la Calle Cercera, me permito solicitar a usted se sirva considerar la incorporación al expediente en referencia de su ingenua ingenuación”.

- Informe sobre el impacto ambiental y a la movilidad con la ejecución del trazado propuesto.
- Diseño de las actuaciones, tipo de vía, verificación de compatibilidad de las edificaciones existentes y no iniciar un levantamiento.
- Se informe si el trazado propuesto se encuentra previsto en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

Al respecto La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Tumbaco, se encuentra en proceso de aprobación del trazado vial del sector de Sinsungu, el cual en su geometría cuenta un análisis vial, que contempla las calles Cercera, Paseo del Campo, Ronda de Quebrada y Ruta Viva.

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio N° 1579-DGT-TV-2014, de fecha 29 de septiembre del 2014, se informó referente a las vías del sector de Sinsungu que “... existen pasajes de acceso a los predios de la zona los mismos que son producto de un Cambio de Servidumbre, que para considerarse vías públicas, se debe realizar el respectivo estudio del trazado vial ante la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que de su procedencia se remita a la Comisión de Uso del Suelo y al Consejo Metropolitano de Quito”.
- Mediante oficio N° 000190-AMZT-2014, de fecha 21 de enero del 2014, la Administración Zonal Tumbaco remite a la Secretaría de Movilidad, informe

Jairo Montalvo-S2-33 y Osvaldo Guayasamin PBX: 2271-943 www.quito.gob.ec

Con estos antecedentes y por ser de su competencia solicitar a usted de manera urgente, un Informe de Movilidad del sector con la ejecución del trazado vial propuesto, cabe indicar que los predios que se servirán de este análisis vial se encuentran en una Zonificación A9 (A100-33), Ocupación de Suelo Aislada (A), Residencial, Baja densidad (R1), Clasificación de Suelo Urbano y Uso Principal (PE) Protección Ecológica, datos en IRM de los predios afectados por el trazado vial, además informo que los predios tienen un área promedio 2360 m², ya que esta información será de mucha importancia para tomar decisiones definitivas con respecto a la aprobación del trazado vial, la propuesta de trazado vial se encuentra en el Consejo Metropolitano, por lo que esta solicitud fue hecha por algunos Concejales, por eso reitero la urgencia del Informe solicitado.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

[Firma]
Alfonso Muñoz Peralta
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO**

Atención: Oficina de Movilidad
Ref. Oficio MO-3073
Atención: Oficina de Movilidad
Ref. Oficio MO-3073
Atención: Oficina de Movilidad
Ref. Oficio MO-3073

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	EFECTIVA	SEÑALADA
Elaboración	Elaborado	28/08/2017		
Revisión	Revisado	28/08/2017		

Completado 1: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Completado 2: ASISTENTE GENERAL ADMINISTRATIVO
Completado 3: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CC: STTV Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

www.quito.gob.ec

Oficio SM-1526-2017 de fecha 11 de septiembre del 2017

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ALCALDÍA

Quito DM 11 SEPT 2017
Oficio No. SM- 1526 -2017

Señor
Alfonso Muñoz Peraherrera
Administrador Municipal
ADMINISTRACION ZONA TUMBACO
Presente

Asunto: Trizado vial SISAPUNGO

De mi consideración

En atención al oficio No. AMZT-2017-1978, con fecha 28 de agosto del 2017, que hace referencia al trizado vial del sector de Sisapungo, y en el que solicita a esta Secretaría se emita de manera urgente un Informe de Movilidad sobre el tema antes mencionado, debo informarle que:

La Secretaría de Movilidad emitió con fecha 25 de febrero del 2015, el oficio SM-592-2015, en el que se adjunta el Informe Técnico No. 0024 con el criterio técnico sobre la propuesta de acceso al sector de Sisapungo por la vía de servicio de la Ruta Viva, por lo que ratifica lo manifestado en dicho pronunciamiento.

Con estos antecedentes, remito nuevamente la documentación antes descrita.

Particular que pongo en su conocimiento para sus fines pertinentes.

Atentamente,


Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

As: Copia Oficio SM-6592-2015:

Elaborado:	Urbano	DFPD	20170911
Revisado:	Morales	DFPD	20170911

Ticket 2017-2017-415139

Secretaria de Ambiente fecha 12 de septiembre 2017

QUITO
ADMINISTRACION ZONA TUMBACO

Oficio AMZT - DOPD - 2017 - 00001587
Quito D.M.
Ticket GDOC 2017 - 135129

Doctora
Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE
Presente:


Atención: Se ha dado apoyo a los estudios ambiental para trizado vial

RECORRIDO 12 SEPT 2017

De mi consideración:

En Administración Municipal Tumbaco quisiera que se facilite la aprobación de un trizado vial en el sector de Sisapungo parroquia de Tumbaco.

Con este antecedente solicito a usted de la manera más comedida el apoyo para realizar este Informe sobre el impacto ambiental.

Adjunto a usted mencionando AMZT EGT-2017-2179 el cual se menciona antecedentes e Informe a la movilidad.

Por la atención que le dé al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Alfonso Muñoz Peraherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Asunto:

Asunto	Área	Responsable	Fecha	Estado
Elaborado por:	N. P. Torres	EA	2017-09-11	En Proceso
Revisado por:	N. P. Torres	EA	2017-09-11	En Proceso
Aprobado por:	F. Arias	DFPD	2017-09-11	En Proceso

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
TUMBACO**

www.quito.gob.ec

www.quito.gob.ec